



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 38

Celebrada el día 6 de Mayo de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 115-I, presentada por el Procurador D. Francisco Aguilar Cañedo, relativa a cesión de terrenos de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Valladolid para construcción de viviendas previstas en el Protocolo Institucional de Colaboración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 108, de 5 de Abril de 1993.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 116-I, presentada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a cuantía total de los expedientes devueltos a las diversas Consejerías por los servicios de Intervención de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 108, de 5 de Abril de 1993.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 117-I, presentada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a causas de la devolución de órdenes y autorizaciones de pago a diversas Consejerías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 108, de 5 de Abril de 1993.
 - 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 118-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a alternativas previstas en ferrocarriles y carreteras para su inclusión

en el Plan Director de Infraestructura (P.D.I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 108, de 5 de Abril de 1993.

3. Interpelación, I. 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de las cifras de producción y paro regionales y consecuencias sobre la programación y política económicas regionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 102, de 24 de Marzo de 1993.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 124-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a agilización de la contratación del primer tramo Ponferrada-Toreno de la Autovía Ponferrada-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 89, de 4 de Febrero de 1993.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 140-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización de las obras de la planta de tratamiento y depósito de seguridad de Santovenia de Pisuega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 100, de 17 de Marzo de 1993.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 144-I, presentada por el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a desarrollo y potenciación de aeropuertos y aeródromos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 107, de 2 de Abril de 1993.
7. Toma en consideración de la Proposición de Ley, PpL. 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de definición de la figura de Agricultor a Título Principal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 85, de 30 de Diciembre de 1992.
8. Toma en consideración de la Proposición de Ley, PpL. 3-I, presentada por el Grupo parlamentario Socialista, para la Creación del Banco de Tierras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 85, de 30 de Diciembre de 1992.
9. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Sanidad Animal de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1548	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1549
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1548		
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales de Actualidad.		Segundo punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante Pleno.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1548	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1549
P.O. 123.		P.O. 115.	
Intervención del Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1548	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1549
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1549	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1549

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1549
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1549
P.O. 116.	
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1550
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1550
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1550
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1550
P.O. 117.	
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1550
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1551
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1551
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1551
P.O. 118.	
Intervención del Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1551
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1551
En turno de réplica, interviene el Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1552
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1552
Tercer punto del Orden del Día. I. 9.	
El secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1553
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista) para la exposición de su Interpelación.	1553
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1555
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1556
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1558

	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1559
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	1560
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1562
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1564
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1565
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 124.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1566
Intervención del Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1566
Intervención del Procurador Sr. Escuredo Franco (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada.	1567
Contestación del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	1568
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Escuredo Franco (Grupo Popular).	1569
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	1570
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	1570
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	1571
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	1571
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, con las modificaciones introducidas. Se aprueba por asentimiento.	1571
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, propone al Pleno la alteración del Orden del Día. Es aprobada.	1571
Quinto punto del Orden del Día (antes sexto). PNL 144.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1571
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1571
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1573
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	1573
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1574
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1575
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1576

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Sexto punto del Orden del Día (antes octavo). Toma en consideración PpL. 3.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 1576	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular). 1580
Intervención del Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición de Ley. 1577	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 1581
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular). 1577	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 1582
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). 1579	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Toma en consideración de la Proposición de Ley. Es rechazada. 1582
	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 1582
	Se suspende la sesión a las veinte horas treinta minutos. 1582

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, se abre la sesión. Y por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Primer punto de Orden del Día: "Información y preguntas orales de actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Procurador don Francisco Javier León de la Riva tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señor Consejero de Fomento. La Junta de Castilla y León, en el mes de noviembre del noventa y uno y abril del noventa y dos, firmó sendos convenios con el Ministerio de Asuntos Sociales, con las Universidades de Salamanca y Valladolid, y con los Ayuntamientos de ambas capitales de provincia, para proceder a la construcción de edificios que albergaran a estudiantes en el Campus Universitario de estas dos ciudades.

El pasado veintiséis de abril, previa información exhaustiva en los medios de comunicación, se procedía a la colocación de la primera piedra del edificio correspondiente a la ciudad de Valladolid.

Este Procurador, en su condición de profesor de la Universidad de Valladolid y de miembro de la Corporación Municipal, asistió a dicha colocación de la primera piedra, bien es verdad que invitado únicamente por el Consejero de Fomento. Y mi sorpresa fue que al llegar al Campus donde se procedió a colocar la primer piedra, donde yo pensaba que había ya unas obras en marcha o, cuando menos, seriamente planteadas, me encontré que Su Señoría, en colaboración con el Alcalde de Valladolid, el Delegado del Gobierno, el Director General del Instituto

de la Juventud, colocaron la primera piedra en un sembrado de cereales.

¿Quiere explicarnos cuál es la razón por la que no han empezado las obras en este edificio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos esta Consejería solicitó la correspondiente licencia de obra del Ayuntamiento de Valladolid, y el día de la puesta de la primera piedra todavía no estaba concedida dicha licencia. Efectivamente, llevamos un retraso de varios meses en la ejecución de la obra, pero el Alcalde -al que hemos insistido ya en varias ocasiones- nos ha prometido que en estas semanas nos va a dar la licencia. Lo que ocurre es que parece que hay un problema en cuanto que existe un compromiso de urbanizar también, un proyecto de urbanización por parte del Ayuntamiento -es el compromiso que existía de esa parcela-, y que ese proyecto de urbanización todavía no se ha desarrollado, no se han iniciado las obras de urbanización, y, por tanto, existe el problema de concesión de la licencia. Tenemos que confiar que al igual que en Salamanca, donde ya se han iniciado las obras hace pocos días, el Ayuntamiento de Valladolid agilice al máximo la concesión de la licencia y en las próximas semanas, por lo menos, podamos empezar las obras.

No obstante, sí quiero decirle que nuestra Consejería está insistiendo casi todas las semanas al Ayuntamiento para que nos dé la licencia. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea replicar, señor León de la Riva?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, muy brevemente. Para animarle al Consejero a que siga insistiendo. Porque yo tengo aquí la convocatoria de Comisión de Urbanismo de mañana, de la que soy miembro, y todavía no va el tema de la licencia de ese edificio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta oral**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar Cañedo, tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Es una pregunta dirigida al Consejero de Fomento, en el sentido de que nos aclare o explique ante esta Cámara si el protocolo institucional de colaboración que está suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid, en el marco de las actuaciones relacionadas con la capitalidad, preveía como medida complementaria a la ejecución de la denominada Ronda Sur la construcción de un número de cincuenta viviendas en los terrenos del Plan Parcial del Parque Alameda que el Ayuntamiento determinase, y cuya finalidad, señor Consejero, era el realojo de los ocupantes de viviendas que estaban afectados por las expropiaciones que eran necesarias llevar a cabo para ejecutar aquella obra.

Por lo tanto, la pregunta va dirigida en el sentido de que usted nos conteste y nos aclare qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para poner en marcha este proyecto, y si han sido ya determinados y cedidos a la Junta de Castilla y León por el Ayuntamiento de Valladolid los terrenos necesarios para la construcción de estas viviendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, éste es otro problema similar al anterior. Yo creo que en el Ayuntamiento de Valladolid, en este momento, pues, existe un problema de agilización de las distintas licencias de construcción de viviendas y de edificación. Y, en este sentido, el veintinueve de enero esta Consejería remitió al Ayuntamiento de Valladolid el Proyecto básico de edificación de un grupo de sesenta y cuatro viviendas, donde se preveía una inversión de 777.000.000, y adelantábamos ya en esa solicitud la posibilidad de agilizarlo, incluso, para empezar la fase de contratación a la mayor brevedad posible.

En cualquier caso, debe indicarse que la formulación y redacción de ese proyecto se realizó por la Consejería

tomando como referencia la parcela que se nos indicó por parte del Ayuntamiento, y, en la situación actual, aquella presentación del Proyecto y la solicitud de licencia no ha obtenido todavía la contestación por parte del Ayuntamiento.

No es solamente ése el caso, puesto que existen otros dos promociones que, relacionadas con la Ronda Sur, están también pendientes de la concesión de la correspondiente licencia; los proyectos están hechos y tenemos, efectivamente, un retraso en la ejecución del presupuesto relacionado con eso. Porque en relación con las propias viviendas va la construcción de la Ronda Sur, y que luego se nos imputará que nos retrasamos también en la construcción de la Ronda Sur, porque no se produce la construcción de las viviendas y la previa expropiación de las viviendas actuales, donde hay que ubicar a todos esos vecinos que, en estos momentos, están viviendo en esas casas que serán objeto de expropiación y posterior desaparición para poder iniciar las obras de la Ronda Sur.

Por tanto, es cierto que tenemos tres promociones de viviendas pendientes de licencia en esa zona, y que en tanto no se expropian los terrenos y no se nos dé la licencia no vamos a poder iniciar obras para poder después cumplir con el compromiso de la Ronda Sur.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, ¿réplica?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta que nos ha facilitado. Pero, ciertamente, tenemos que mostrarnos preocupados por este asunto, en tanto en cuanto quien le ha interpelado a usted en esta pregunta resulta que fue Concejal hace dos años ya del Ayuntamiento de Valladolid, y cuando entré en dicho Ayuntamiento se estaba hablando de la delimitación del suelo del Plan Parcial Alameda, lo cual presupone un retraso de seis años, que no deja de ser sintomático.

Tenga usted paciencia, señor Consejero, que, sin duda, algún día podrá usted llevar a cabo el proyecto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Señor Consejero?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Nada más. Únicamente decirle al señor Procurador que vamos a tener la paciencia, una paciencia moderada, porque hay que tener en cuenta que luego siempre se nos achaca que no construimos vivienda pública en Valladolid, que no cumplimos los objetivos de vivienda, y, realmente, hay que ver exactamente que las licencias, las licencias no dependen de nosotros, sino del Ayuntamiento, y aquí hay algún representante del Ayuntamiento y nos debía de decir cómo están en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don

Zenón Jiménez-Ridruejo para formular su pregunta primera.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Para evitar que quede la duda de si éste es el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid o, más bien las Cortes de Castilla y León, me atrevo a preguntar.

En los últimos meses se ha producido —me consta, nos consta— una devolución acusada de expedientes de propuestas de órdenes de pago, no de compromisos, de órdenes de pago, por parte de los servicios de Intervención, que, sin duda, han determinado, entre otros argumentos, el que las obligaciones de pago —al finalizar el periodo contable— de algunas Consejerías alcancen cifras tan exigüas como el 7% en Cultura, el 20,6 en Medio Ambiente; insisto, el 7% en Cultura, a día veintiuno del uno del noventa y tres, el 20,6 en Medio Ambiente, el 28,1 en Sanidad, y, en conjunto, el 35% de ejecución de órdenes de pago para todas las Consejerías, por todos los conceptos, en el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, al cierre.

Y tomando en cuenta estos datos, ¿nos podría usted explicar, señor Consejero de Economía, en qué cuantía y por qué motivos se han producido tales devoluciones de expedientes de órdenes de ejecución y pago y cuáles son los motivos de esas devoluciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, señor Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, Presidente. Como Su Señoría sabe, a partir del día uno de enero de mil novecientos noventa, en que se hizo operativo el nuevo sistema informático contable de Castilla y León (SICCAL), las propuestas de pago de las distintas Consejerías no se envían a la Intervención General, sino que se transmiten por vía telemática a la Tesorería General, sin movimiento de los respectivos expedientes, que quedan archivados en las intervenciones delegadas de cada una de las Consejerías y que en su día, están a disposición del Tribunal de Cuentas. Por cuanto, Señoría, o bien no ha explicado usted bien su pregunta o no conoce el sistema organizativo de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto y en consecuencia, la Intervención General no ha podido devolver expedientes de ordenación y autorización de pago en ningún momento desde aquella fecha, porque ningún expediente ha recibido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez-Ridruejo, para réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Me parece una excusa bastante poco aceptable, por cuanto se trata de un periodo que ronda los últimos seis meses del

año noventa y dos y los primeros meses del año noventa y tres.

Mire, la explicación que nosotros tenemos es bastante más racional y, probablemente, con mayor sentido político que la que usted nos da. Y es que han puesto ustedes mucho énfasis en cubrir y desarrollar las tareas correspondientes a los expedientes de compromisos en demérito de los expedientes de ejecución. El objetivo fundamental era dar una apariencia de que ustedes este año habían comprometido mucho más, aunque luego resultara que se hubiera pagado mucho menos.

Esta era la respuesta que yo creo que es correcta y que yo esperarí de usted. Excusarse porque han puesto en marcha un sistema telemático que retrasa los pagos me parece que es una no respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Yo creo que el Portavoz Socialista improvisa. Vuelvo a insistir, usted ha hecho una pregunta y yo le he contestado con todo rigor: no se ha devuelto por parte de la Intervención General de la Consejería ningún expediente de ordenación de autorización de pago, y el resto son especulaciones suyas.

Por tanto, yo le animo a que siga analizando el problema, porque esta interpretación que hace usted es una interpretación libre, pero en absoluto se adapta a la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo, ahora para formular su pregunta número 1.117.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Las noticias que nosotros tenemos —y me animo a no decirle la fuente por pura prudencia política, pero son fuentes internas de la Consejería de Economía y Hacienda— es que, efectivamente, sí se han devuelto muchos expedientes de pago especialmente de tres Consejerías, y no es casualidad que sean las Consejerías de Cultura, Bienestar Social y Medio Ambiente. Es verdad que estas Consejerías son, con mucho, las peores ejecutoras del Presupuesto, y especialmente la Consejería de Cultura. ¡Qué le vamos a hacer!, señor Zapatero, bien sabe usted que le aprecio, pero, realmente, usted ejecuta muy mal su presupuesto; usted no, tal vez sus altos cargos.

La verdad es que las devoluciones son, expresamente, en expedientes de Bienestar Social, de Cultura y en alguna ocasión de Medio Ambiente. Me parece que, efectivamente, la elección que hacen ustedes en la devolución de expedientes no es, precisamente, la elección más afortunada. Si el envolvente presupuestario o el compromiso

financiero que ustedes tienen, y que ustedes cumplen, por cierto -incidentalmente reconozco como un hecho positivo-, y que ustedes cumplen, les obliga a devolver expedientes de ejecución de pago, como así ha ocurrido, señor Consejero, le ruego que no sean los de Bienestar Social, le ruego que no sean los expedientes de Cultura, le ruego que no sean los expedientes de Medio Ambiente. Hay expedientes de la Consejería de Economía y Hacienda, por ejemplo, que podían devolverse con menor repercusión social que los expedientes que ustedes están devolviendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, contesta el señor Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, Presidente. El Portavoz Socialista sigue haciendo gala de un gran desconocimiento, pero yo, con mucho gusto, le voy a aclarar las cosas.

Y, además, también le agradezco mucho que se... bueno, se erija en defensor o aparente defensor de algunos Consejeros que le, vamos, le aseguro que no necesitan su defensa.

Pero le tengo que aclarar lo siguiente. Mire, estas devoluciones que podían proceder de las Intervenciones Delegadas, que creo que son a lo que usted se refiere, son, precisamente, por el cierre del ejercicio. Usted dijo en esta Cámara un día que se iba a personar el día uno de enero en el Registro para que no entrase ni un solo papel más. Bueno, pues, yo creo que debe usted reflexionar nuevamente y analizar con frialdad, con esa frialdad que le caracteriza, el problema, y reformular su pregunta, porque creo que está mal formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez-Ridruejo, para réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues, efectivamente, como yo no tuve oportunidad de hacerlo se han personado por mí. Y eso es, justamente, por ese hecho de personarse en mi lugar gente que tiene capacidad de acceso a los ordenadores de la Consejería, es por lo que yo esta pregunta la hago. Y la hice hace dos meses. Es verdad que sale ahora, es verdad que ha perdido un poco de actualidad; yo la hice como pregunta de actualidad y la Mesa no me la admitió, probablemente con toda razón.

Lo cierto es que, efectivamente, nos personamos, y lo cierto es que, efectivamente, ocurrió ese proceso de devolución de expedientes perfectamente desarrollados, correctamente definidos, y que por carencia de recursos se devolvieron.

Mire, señor Consejero, no quiero defender yo a ningún Consejero de la Junta, tampoco atacarles; son, al cabo, ustedes mis Consejeros también. Lo que digo es que, incluso aceptando que son ustedes mis Consejeros, yo me

debo más, fundamentalmente, a los programas sociales y a las necesidades de los ciudadanos. Yo estoy defendiendo aquí, sobre todo, las necesidades sociales y los programas sociales de nuestros ciudadanos. Y, en definitiva, me dolería que la carencia de recursos transitoria, que los problemas de liquidez de carácter puramente temporal que sufre la Junta de Castilla, y todos sabemos que los sufre, vayan a repercutir, justamente, en los programas de las personas más necesitadas. Me parece que ese proceso de asignación, que esa decisión no es correcta, aunque beneficie al señor Zapatero, al que, por otro lado, tengo un buen aprecio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Mire, creo que usted ha divagado, sigue divagando, y ya le he contestado con suficiente rigor y puntualidad, o puntualización.

No se ha devuelto ninguno por parte de la Intervención, y, por lo tanto, la cuantía es cero. Insiste usted, incluso, pues, pretende irse por las ramas. Pero vuelvo a insistir que analice bien el problema, y además que no improvise, porque no se le da bien improvisar. Es decir, no tenemos ningún problema de liquidez y, por supuesto, son suposiciones suyas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Antonio Herreros, para formular su pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que ésta era una Pregunta de Actualidad ante los planes que se planteaban por parte del Gobierno Central, en relación con las infraestructuras, y en aquel momento. Y puesto que antes del pacto ya había algún tipo de orientación, en el Pacto Autonómico se hacen algunos acuerdos, y posteriormente al Pacto Autonómico se siguen produciendo modificaciones que se utilizan en los medios de comunicación con relativa frecuencia, nosotros quisiéramos saber cuáles son las alternativas previstas por la Junta de Castilla y León para su inclusión en el Plan Director de Infraestructuras, tanto en ferrocarriles como en carreteras en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, contesta en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en el PDI esta Consejería presentó al Ministerio una serie de observaciones que considerábamos no inclui-

dos, no incluidas en él. Concretamente en tres materias distintas: en carreteras, en ferrocarriles y en aeropuertos.

En carreteras presentamos, básicamente, cuatro observaciones concretas. La primera de ellas entendíamos que existían pendientes de realizar y de ejecutar, procedentes del Primer Plan de Carreteras, obras por más de 15.000.000.000 de pesetas, de acuerdo con la propia documentación que acompañaba al Ministerio del PDI. Entendíamos que, antes de iniciar un segundo Plan de Carreteras, sería necesario terminar el primero en lo que a Castilla y León se refiere, puesto que no podíamos creer en el cumplimiento del PDI si no se había cumplido el primero.

Por tanto, ésa era la primera observación que hicimos. Y, en relación con eso, teníamos en consideración una segunda, que era que se incluyese en el PDI como autovía el Corredor del Duero, por considerar que no había sido incluido en su momento, cuando se estudió ese Plan, y que era vital para la relación este-oeste de la Península Ibérica; desde luego, para la Comunidad de Castilla y León era importantísimo.

En tercer lugar, creíamos que era necesario concretar más la cofinanciación y el trazado de la famosa autovía entre León y la provincia de Burgos, porque en el citado Plan era un poco contradictorio lo que se decía en un mapa y en otros, y creíamos que se debía de concretar.

Y, por último, entendíamos que debía incluirse a Soria, con un ramal hacia la autovía Madrid-Tudela, que parece que se había tratado de un error y que sí estaba incluido en el Plan definitivo que el Ministerio tenía. Por tanto, este cuarto después quedó ya sin efecto al ser reconocido como error por parte del Ministerio.

En cuanto a ferrocarriles, presentamos como alegaciones importantes que el Tren de Alta Velocidad Madrid-Valladolid-Burgos, para posibilitar el paso desde la frontera hasta Valladolid y Portugal, no había sido incluido en cuanto al Tren de Alta Velocidad, y que, por tanto, debería ser, puesto que en los proyectos que el propio Ministerio presentó en la Comunidad Económica Europea en su día lo incluía; es decir, había un Tren de Alta Velocidad desde Europa hacia Burgos, Valladolid y Portugal, y que, por tanto, ahora en el PDI no se contemplaba.

No se contemplaba tampoco el Pajares-Meseta, no se contemplaba la conexión desde Valladolid a Fuentes de Oñoro, y necesitábamos priorizar más de lo que se establecía en el Plan el Túnel Guadarrama-Somosierra, es decir, la variante Norte, que era muy importante para las comunicaciones por ferrocarril con el norte de España.

Era necesario, y así lo hicimos ver también, puesto que no se comprendía, no se había incluido en el Plan, la mejora de las comunicaciones por cercanías entre las nueve capitales, que no estaba en absoluto contemplado. Ni tampoco obras de infraestructura tan importantes como

los soterramientos del ferrocarril en Valladolid, Burgos y Palencia, que era una reclamación que los propios Ayuntamientos habían hecho en numerosas ocasiones al Ministerio, y que no tenían ninguna referencia en el Plan.

Eso, unido a la necesaria mejora de la infraestructura en el aeropuerto de Villanubla para absorber al creciente tráfico de pasajeros y de aviones, y a mantener y mejorar las instalaciones actuales, sobre todo en Salamanca, con la Escuela de Pilotos que actualmente tiene, y algunas mejoras en los aeropuertos para adaptación al uso civil en León y Burgos, son las observaciones que nosotros planteábamos, que fueron cuantificadas por el propio Ministerio en alrededor de 250.000.000.000 de pesetas a incorporar a más de lo que ellos habían considerado en las cuestiones que afectaban a Castilla y León, y que fueron presentadas por nosotros en la reunión que hubo de todas las Comunidades Autónomas al Ministro, recientemente, en la última reunión que ha habido, al igual que hicieron otras Comunidades Autónomas con alegaciones que estimaron convenientes al Plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias por la información. Pero he de decirle con absoluta franqueza que yo he cotejado en los últimos tiempos los diversos planes, en virtud de los compromisos que existen con la Comunidad Europea o para que la Comunidad Europea pueda colaborar en la financiación, y posiblemente tenga que ser objeto de otra iniciativa parlamentaria para más extensamente estudiarlo. Porque se producen absolutas contradicciones entre nuestros planteamientos como Comunidad Autónoma, los planes nacionales, e incluso los que ya se han sugerido en el Plan de Desarrollo Regional para remitirlo a la Comunidad Europea.

Sin ir más lejos, en las últimas fechas aparece un plano en el que se hace referencia a la autovía Benavente-Villanueva del Bierzo, que, al final, va a traer como problema básico el que o sustituye a Benavente-León, León-Astorga, o, de lo contrario, vamos a hacer un emporio de autovías para trasladar no sé qué cosas. Esta era una de las razones que me da la impresión que no es para una pregunta en estos términos, pero sí para ver si podemos entender la viabilidad de futuro y no generar confusión en la ciudadanía.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Efectivamente, señor Herreros, hay una cierta contradicción y tiene que haberla entre lo que nosotros estamos defendiendo y lo que está defendiendo el Ministerio de Obras Públicas en este momento.

Pero, en el caso concreto que usted ha citado, es una autovía, que es el desdoblamiento de la Nacional VI entre Benavente y Galicia, Villafranca del Bierzo. Por tanto, esa es una de las que, prioritariamente, deberían haberse ejecutado con el primer Plan de Carreteras, porque, de acuerdo con ese Plan, todas las radiales de España deberían estar desdobladas antes de iniciarse el Segundo Plan. Lo que ocurre es que ahora, como no se ha desdoblado a tiempo, se incluye en el segundo Plan.

Pero sí es cierto que esa autovía Benavente-Villafranca del Bierzo no es más que completar el desdoblamiento de Madrid-La Coruña, es decir, que ésta es la Nacional VI. Lo que ocurre es que hay otras autovías previstas en ese Plan que no quedan absolutamente claras y donde nuestros intereses son diferentes del Plan, porque nosotros entendemos que debe vertebrarse la Comunidad este-oeste, mientras que el Plan, como es de ámbito nacional, defiende una vertebración norte-sur, de tipo radial. En ese caso, estamos en contradicción y estamos en desacuerdo con el propio Ministerio. Por eso nosotros pedimos, en la última reunión, que este Plan que ha creado tantas expectativas, pero que, en cualquier caso, en el tiempo era muy difícil de cumplir, y más en este momento, debiera de haberse presentado hace un año, o, de lo contrario, debiera dejarse, por lo menos, hasta septiembre, para ver qué Gobierno y qué plan va a desarrollar a partir del seis de junio. Porque pudiera darse el caso de que, aún ganando el actual Gobierno Socialista, el propio Ministro no estuviera ya en ese Ministerio y también hubiese otro que hiciese variante sobre el propio plan, con lo cual crearía más confusión.

Por tanto, nosotros pedimos en esa reunión que se dejasen ese tipo de negociación, y, sobre todo, cualquier aprobación de cualquier plan hasta septiembre, y que las Comunidades Autónomas tuviesen tiempo para estudiarlo a fondo, y sobre todo para que tuviésemos la claridad de lo que quiere el Gobierno Central respecto a las comunicaciones e infraestructuras del Segundo gran Plan de Carreteras, que es lo que al fin y al cabo contiene este PDI.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tercer punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario que dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de las cifras de producción y paro regionales y consecuencias sobre la programación y política económicas regionales**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo proponente, señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente. Señorías. La fundación de Cajas de Ahorros, a través del servicio de estudios, ha presentado

en las últimas semanas un avance de los datos relativos a la evolución de la producción y la renta en Castilla y León. Dicho análisis recoge y presenta con un sentido temporal las cifras relativas a la actividad regional, y, aun no siendo de carácter oficial, presentan un grado de fiabilidad bastante notable respecto a las cifras que posteriormente recoge el Instituto Nacional de Estadística en su contabilidad regional. En efecto, la precisión estimada de los datos es situada por el propio estudio, aproximadamente, en un 5% en referencia a los datos del Instituto Nacional de Estadística y aún menor en el caso de la construcción.

Antes de entrar en el contenido de la Interpelación, quisiera apuntar algunos datos básicos de este informe, al que todos ustedes podrían tener acceso, puesto que está... figura como un libro adicional al fondo bibliográfico de estas Cortes.

En primer lugar, la tasa de crecimiento del producto, en términos reales, para el conjunto de la economía nacional se cifra, para el año noventa y dos, en torno al 0,7%, mientras que en el caso de la economía de Castilla y León se sitúa, en términos negativos, en un menos 0,13%. Es Castilla y León la única Comunidad que presenta en todo el Estado un crecimiento negativo y supone un aumento del diferencial de renta por habitante, que ha pasado del 87% en el noventa y uno. con respecto de España, al 85,7 en el noventa y dos.

El diferencial de crecimiento, que se sitúa aproximadamente en menos 0,83 décimas respecto a la economía española, procede, en términos generales, de tres razones o argumentos. Primero, un decrecimiento mucho más acusado de la actividad agraria como consecuencia de la sequía, pero probablemente por otras muchas razones. En Castilla, la actividad agraria cae un 5%, mientras que en España lo hace en un 1,4%.

Un descenso sensible de la actividad de la construcción, que disminuye en Castilla y León un 7,8%, frente al descenso del 4,5 para la economía del conjunto del Estado.

Y, finalmente, un aumento del sector servicios del 1,8% del producto real en Castilla y León, frente al 2% en promedio nacional.

De los datos disponibles se deduce que, siendo sustancial el descenso de la actividad en el sector agrario por razones, como confirmaba antes, de climatología, no cabe la menor duda de los pobres resultados de los sectores no agrarios que crecen un 0,53%, frente al 0,81 de la media nacional. Castilla y León se sitúa en decimoquinto lugar entre las autonomías por el crecimiento de los sectores no agrarios, y en el último lugar por el crecimiento agrario y el crecimiento general. No cabe, por lo tanto, la complacencia. No cabe excusa alguna, incluso si se discute el carácter negativo o no de nuestra tasa de crecimiento del producto regional -y luego hablaremos de ello-. Es evidente que nos hemos situado en la cola de las regiones por crecimiento económico y que solamente el sector indus-

trial, por sus características estructurales diferenciales, mantiene una tasa de crecimiento aproximadamente similar o algo superior a la media nacional.

El Grupo Parlamentario Socialista nunca hubiera hecho una Interpelación sobre los datos que marcan la evolución económica de Castilla y León si en un alarde de frivolidad del Presidente y del Consejero de Economía, en lugar de buscar alternativas a la política de la Junta para reactivar siquiera parcialmente nuestra actividad o para revisar la política de asignación de recursos disponibles, no se hubieran dedicado a discutir en público, en la prensa, mezquinamente, unas décimas de variación en el sector de la construcción. Ese es el motivo de esta Interpelación: la frivolidad, que raya en el cinismo, cuando consideramos que los estudios que originan estos datos proceden de la fundación del FIES de Cajas de Ahorros y son dirigidos por el profesor Fuentes Quintana; profesor que, por otra parte, ha sido ampliamente explotado por esta Junta de Castilla y León y por el Consejero de Economía en mayor gloria y provecho de su política económica y del propio Gobierno Regional. Mire usted, si el profesor Fuentes Quintana es tan digno de ser atendido, respetado e incorporado, que suponga que cada presencia de él en Castilla y León incorpore la presencia equivalente del Presidente de la Junta o del Consejero de Economía, bien podían respetarle más aceptando sus dictámenes técnicos.

En realidad, los malos resultados de mil novecientos noventa y dos no son puntuales, señor Consejero. El mismo estudio revela que Castilla y León en los últimos cuatro años ha crecido una tasa promedio del 1,7% anual, frente a un 2,2% de Aragón, un 2,3% de Castilla-La Mancha o un 2,8% de Extremadura, regiones con la misma o superior componente agraria que la nuestra.

Tenemos, señores Procuradores, el dudoso privilegio de ser la última de las Comunidades Autónomas peninsulares por tasas de crecimiento promedias en los últimos cuatro años. No cabe achacarlo a las cosechas; aquí está fallando algo más que las cosechas, señor Consejero.

La renta regional por habitante ha pasado del 90,13% de la nacional en mil novecientos ochenta y cinco al 85,7 en mil novecientos noventa y dos, con una pérdida de casi cinco puntos en dicho indicador, que revela el nivel de capacidad de gasto de los ciudadanos de Castilla y León. En el mismo periodo, entre el ochenta y cinco y el noventa y dos "según este estudio", la renta familiar disponible de cada ciudadano ha pasado de ser el 94,1% de la nacional al 97,2, lo que evidencia el carácter redistributivo de los programas sociales del Gobierno Central.

El debate, señor Consejero, no puede ser, por tanto, si el estudio y la estadística proporcionan un crecimiento de la construcción menos negativo, un crecimiento menos negativo que nos permita lavarnos la cara delante de los ciudadanos en la prensa. Mendigar públicamente unas décimas de crecimiento que nos sitúen en un crecimiento

cero es todo un síntoma de impotencia, un síntoma de impotencia de la política económica regional.

Por otra parte, los datos oficiales no dejan lugar a dudas, señor Consejero, y aunque la selección de indicadores relevantes para la formalización de las estimaciones del PIB en la construcción es siempre discutible, en el caso que nos ocupa las cifras son contundentes. La población ocupada en el sector de la construcción ha disminuido en Castilla y León en torno a un 6% en promedio anual y no trimestre a trimestre, como ustedes sugieren. El paro estimado en la construcción ha crecido en torno a un 70%. La licitación de obra en edificación, según fuentes de SEOPAN, la patronal del sector, ha caído en torno a un 12%. El paro registrado promedio ha crecido en el sector en torno a un 21,5%. La licitación de obras en el año noventa y uno, que se arrastra al año noventa y dos, cayó un 36,9% y en los seis primeros meses del año ha caído en torno a un 12%. Y, finalmente, el consumo de cemento regional disminuyó más del 12% en los primeros seis meses de mil novecientos noventa y dos; a pesar de una ligera recuperación del segundo semestre, el consumo se debe situar en torno a un descenso del 9%.

Todas estas cifras revelan que más allá de las conjeturas bien intencionadas, de sus servicios de estudio "que yo respeto", la cifra de descenso de la actividad en el sector de la construcción, que ustedes cuestionan al señor Fuentes Quintana, está sobradamente justificada en los indicadores disponibles.

Quisiera sacar, por ello, fundamentalmente, tres corolarios, que me permito apuntar aquí.

Primero, que no hay motivo alguno para desconfiar de las evaluaciones del PIB regional, en la construcción ni en ningún otro sector, formuladas por la Confederación de Cajas de Ahorros.

Segundo, que es una actitud cicatera y mediocre entrar frente a los ciudadanos de Castilla y León en un debate de décimas de punto en el PIB, cuando nuestra economía presenta innegablemente tasas de crecimiento inferiores a la media nacional.

Y tercero, que más allá de la polémica, los socialistas esperamos que la Junta de Castilla y León asuma la responsabilidad de contribuir a la iniciativa europea y española de crecimiento que, dentro de las limitaciones financieras que el presupuesto de Castilla y León impone y que todos aceptamos, permita relanzar selectivamente la actividad económica regional y limitar los problemas de desempleo de los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra, en nombre de la Junta, para contestar, el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Nos ha sorprendido el contenido de la Interpelación del Grupo Socialista, porque creíamos que íbamos a entrar en el fondo de la cuestión y no quedarnos simplemente en un problema de décimas de crecimiento económico. Yo lamento que haya utilizado esa terminología de explotación del profesor Fuentes Quintana y, sobre todo, haber pintado un panorama apodíctico. Y también contrasta en su argumentación el que si nosotros hemos salido al paso de nuestras discrepancias, en cuanto al crecimiento, en relación con los datos de la fundación económica para la investigación económica y social, por unas décimas, pues, parece que usted ha promovido esta Interpelación precisamente por ese motivo, por las décimas famosas.

Por lo tanto, parece que ya no es una cuestión tan... pues, digamos, pequeña o que no tiene ningún valor la cuestión de las décimas. Pero usted, como, señor Portavoz socialista, como economista, sabe que el problema en el cálculo de agregados no es unas décimas más o menos de crecimiento, sino el problema de la crisis de expectativas. Y, en ese sentido, cuando se hizo ese... se hizo público ese informe de la fundación FIES, pues, nosotros considerábamos que Castilla y León no había tenido un crecimiento del menos 0,1 y por eso nos vimos en la obligación de salir al paso y hacer el análisis de las cuentas de esa prestigiosa fundación. Y, por otro lado, yo creo que en el debate económico es bueno que se produzca, pues, esa discusión y, sobre todo, aportar luz, en cuanto a que lo que se está analizando es las expectativas o son las expectativas de crecimiento de una Comunidad Autónoma.

Yo prefiero pensar, señor Portavoz, que el motivo de su Interpelación es buscar alternativas, buscar soluciones y no simplemente el desgaste del Gobierno, cosa que también entendería, porque está dentro del papel de la oposición desgastar al Gobierno Regional. Pero yo creo que usted ha, digamos, puesto más la mano en este aspecto y, sin embargo, ha descuidado el segundo, que creo que es más importante: buscar soluciones y alternativas.

Las estimaciones que ha hecho la Consejería de Economía y Hacienda en cuanto al crecimiento de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y dos difieren en las que ha efectuado la fundación FIES. La agricultura, nosotros creemos y hemos estimado -y son los datos oficiales de la Consejería, por lo tanto, son los datos oficiales de la Junta de Castilla y León, éstos sí que son datos oficiales-, pues, hemos estimado que la agricultura, el sector agrícola ha caído un 5%, en términos reales; la industria ha crecido un 1,2; la construcción ha caído un 4%; los servicios han tenido un crecimiento del 1,8%. Y eso arroja un resultado de un crecimiento positivo del 0,4%. En realidad, esa diferencia, como usted dice, a pesar que lo califique de cicatero, yo entiendo que tiene una significación importante, y es, sobre todo, que Castilla y León tiene unas expectativas de recuperación y de creci-

miento económico superiores a las que existen en otras Comunidades Autónomas.

Los datos que se han utilizado para el FIES sufrieron modificaciones. Usted sabe tan bien como yo que hay unas estimaciones previas; y en esas estimaciones previas, que recibimos por parte del FIES, Castilla y León tenía un crecimiento del 0,2%. Quince días más tarde se revisaron. Asimismo, también, la economía nacional había crecido el 0,5 para el Fondo... para la Investigación Económica y Social. Y en la segunda -digamos- revisión el FIES nos da esa cifra que usted dice, de disminución del 0,1, y también eleva el crecimiento para el conjunto de la economía nacional, lo que significa que ha habido un reajuste, pero que nosotros no compartíamos en absoluto.

También tengo que decirle, en otro orden de cosas, que, al igual que existen estimaciones de la Fundación FIES, existen otras estimaciones, como son las de otros centros de investigación, que tienen para nosotros, pues, la credibilidad y el mismo respeto intelectual que la Fundación FIES, como es las que comportan o conforman el proyecto Hispalink, y que usted también conoce tan bien como yo, y que son grupos de investigadores de diecisiete universidades españolas, en diecisiete... de las diecisiete Comunidades Autónomas.

Pues bien, nosotros hemos dicho que el crecimiento de Castilla y León es el 0,4, y, en el caso del Hispalink, pues, otorgan a Castilla y León un crecimiento del 0,8%. Nosotros tampoco compartimos esa estimación, y nos hemos quedado en el 0,4.

Por lo tanto, cuando se habla de cálculo de agregados, que usted también conoce como yo que el margen de error está en el 1%, pues, no tiene excesivo sentido, si no es por la crisis de expectativas que se puede abrir, el discutir unas décimas por encima o por abajo.

Ahora bien, lo cierto es que Castilla y León, en este momento, también arroja datos muy positivos en sus variables económicas. Y usted, Su Señoría, las conoce tan bien como yo, como es el hecho de que Castilla y León, bueno, pues, sigue teniendo una tasa de inflación inferior a la media nacional, que eso quiere decir que tiene menos tensiones en los precios. Castilla y León ha tenido un crecimiento de las inversiones extranjeras, en el año mil novecientos noventa y dos, de un 93%, frente al resto de España, que ha tenido caídas muy considerables; concretamente, le puedo decir que las inversiones extranjeras en el resto de España sufrieron una caída de un 15,4%. Por lo tanto, no parece que sea el panorama tan desalentador.

Y si utilizamos, también, los datos del FIES -que parece que usted este año les ha concedido una importancia, pues, muy trascendente-, pues, resulta que Castilla y León ha tenido un crecimiento positivo en su sector industrial del 1,2%, mientras que la media nacional ha sido negativa en tres décimas. Por lo tanto, tenemos también motivos para pensar que el proceso de desindustrialización

y de crisis económica que está viviendo España, en Castilla y León, pues, no se está "digamos" resintiendo en el sector industrial como en el resto de España. Con lo cual, yo creo que es una buena noticia o es un buen indicador.

Evidentemente, los datos de desempleo, como toda recesión, pues, genera paro. Pero yo creo que sería injusto achacar a la Junta de Castilla y León la responsabilidad del aumento del desempleo. Usted sabe tan bien como yo que, a la hora de propiciar una recuperación o practicar una política anticíclica, pues, los recursos presupuestarios de la Comunidad son recursos muy pequeños, en comparación al PIB regional, y, por lo tanto, los posibles efectos multiplicadores, para hacerse responsable de la totalidad del problema, creo que sería injusto desde cualquier punto de vista.

También quisiera llamar la atención de Su Señoría en el sentido de que, si usted se ha tomado la molestia "que, probablemente, se haya tomado la molestia" de analizar el número de expedientes de inversiones, en el año mil novecientos noventa y dos, que se han tramitado en Castilla y León, en la Dirección de Incentivos Regionales, es la Comunidad Autónoma más dinámica, junto con Andalucía. Eso quiero decir que nuestra actividad económica, pues, es superior, en términos de inversión, a lo que sucede en otras Comunidades Autónomas. Y esto creo que es un hecho bastante representativo del dinamismo de nuestra actividad o de nuestra economía. Si usted comprueba esa memoria de la Dirección General de Incentivos Regionales podrá observar que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que mayor número de expedientes ha presentado y, al mismo tiempo, es una de las Comunidades Autónomas que ha recibido, por consiguiente, mayor volumen de recursos, junto con la Comunidad andaluza.

Por lo tanto, es un contrasentido, es un contrasentido, Señoría, que Castilla y León "y le ruego que me preste un poco de atención", es un contrasentido pensar que es la Comunidad Autónoma que menos ha crecido, cuando es la que más expedientes de inversión está presentando en incentivos regionales y, además, es la que, junto con Andalucía, ha consumido mayor número de recursos. Esto creo que debe ser un motivo que le debe de hacer reflexionar en el cálculo de esas décimas, y, sobre todo, pues, que adopte una posición de crítica, de contraste entre las cifras que manejan los distintos institutos; y también, por supuesto "cómo no!", puede pedir información adicional a la Consejería de Economía y Hacienda, que, con mucho gusto, nosotros se la haremos llegar, para aclarar sus posibles dudas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez-Ridruejo, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Y, Señoría, sí tengo los datos de la Consejería; sé cómo han calculado sus estimaciones "no las comparto", lo han hecho trimestre a trimestre; eso no es correcto, hay que hacer el promedio anual.

Mire usted, no he sido yo el que ha hecho el debate de las décimas, han sido ustedes, el señor Presidente y usted en la prensa. Yo este tema jamás lo hubiera sacado. Porque me parece cicatero, me parece absurdo ponerse a discutir, cuando somos la última Comunidad en los últimos cuatro años en crecimiento, si ha sido galgo o ha sido podenco; es inútil y yo creo que revela, de alguna manera, una falta de aptitud frente al crecimiento de la Región.

El panorama no lo he pintado yo, señor Consejero, ni yo lo he sacado a la prensa; el panorama lo ha pintado un instituto que tiene prestigio, y ustedes lo han sacado a la prensa.

Los datos no son oficiales, pero no me hable usted de Hispalink, ¿eh?. No quiero hacer una crítica aquí de compañeros, amigos o familiares. Cuando Hispalink, en el proyecto que usted tiene en su mesa, dice que el crecimiento de la construcción es 1,2% en el noventa y dos se equivoca nada menos que en un 700%. Si yo fuera Consejero, anularía ese contrato. Por lo tanto, no haga usted una defensa vía Hispalink de lo que ocurre en esta Región, porque, probablemente, sea incorrecto.

Y acierta usted, en lo único que acierta usted es que nunca los socialistas hacemos una crítica, al menos en esta Comunidad, sin plantear una alternativa, pero que primero es la Interpelación y luego la Moción, y así debe ser en el buen uso parlamentario. En esta segunda Interpelación, en esta segunda parte de la Interpelación me propongo hacer las propuestas. Propuestas que me hubiera gustado oír de usted, pero que, como usted no las hace, las haré yo en su lugar, aunque la responsabilidad es suya.

El Grupo Parlamentario Socialista no ha planteado esta Interpelación sólo con ánimo crítico, señor Consejero, sino con nuestro habitual estilo, con nuestro sentido constructivo, siempre construyendo; aunque luego, por dar la cara, la pongamos en riesgo.

Nuestra responsabilidad, señor Consejero, nos lleva a aportar soluciones a los problemas existentes, porque estamos esperanzados en el futuro de esta Comunidad Autónoma y en sus posibilidades de recuperación inmediata.

En el marco de la iniciativa europea de crecimiento, hay holguras que nos permitirían dar pasos positivos dentro de los límites presupuestarios en los que nos movemos. Nos preocupa esto mucho más que un mediocre y estéril debate de gastos de gabinete, que ustedes suscitan en la prensa; y que le garantizo que podrían ser correspondidos, pero no lo van a ser. Porque nosotros también podríamos presentar facturas inaceptables del Gobierno Regional, dietas ilegales de Altos Cargos de la Comunidad Autóno-

ma, o incumplimientos flagrantes del procedimiento, en relación con preguntas parlamentarias que no han sido contestadas sobre estos temas desde hace seis meses. No vamos a entrar en ese debate, porque nos preocupan más las soluciones positivas que la crítica estéril.

En el marco -insisto- de la iniciativa europea de crecimiento económico, el Consejo Europeo ha aconsejado a los países y, por lo tanto, a las regiones que apliquen, concertadamente, medidas económicas capaces de aprovechar los márgenes, las holguras, los márgenes de confianza disponibles, en un intento de estimular el gasto público hacia inversión en infraestructuras y otras inversiones en capital que mejoren la eficiencia de las economías e intensifiquen la competencia y flexibilicen los mercados.

La aplicación de dicha iniciativa a la economía española se ha concretado en tres aspectos sustanciales, que forman parte ya del acervo normativo del Estado Español: primero, la adopción de medidas tendentes a mejorar la financiación de las pequeñas y medianas empresas; segundo, la ampliación del esfuerzo de inversión en infraestructuras del Gobierno, de la Administración Central; y tercero, la extensión y reforma del mercado de trabajo, en la que estamos comprometidos los socialistas en este país.

En el mismo sentido, debe señalarse que el coste presupuestario de dichas medidas no deben suponer un esfuerzo adicional significativo, pero, en el caso de la economía española, han ampliado el margen de intervención en torno a 500.000.000.000 de pesetas para los próximos dos años.

Ese esfuerzo financiero, ese desplazamiento de nuestra envolvente presupuestaria le permite a usted, señor Consejero... y siempre le he oído decir esto, y no se lo oigo estos días, que, si la Administración Central genera holguras en Madrid, nosotros aprovecharemos esas holguras. Pues, yo le propongo aquí que aprovechemos esas holguras. Y le voy a decir cómo lo haríamos los socialistas en Castilla y León.

El destino de tales recursos para Castilla y León, que yo cifro, aproximadamente, en 2.500.000.000 de pesetas equivalentes, manteniendo la proporcionalidad presupuestaria de las holguras, debería dirigirse a los siguientes nueve programas:

Primero, líneas de crédito específicas para las PYMES, en desarrollo de actividades inversoras, en colaboración con las entidades financieras; contribuir a un programa que ya tiene desarrollo en el conjunto del territorio nacional.

Segundo. Aprovechamiento de las nuevas líneas de préstamo establecidas por el Banco Europeo de Inversiones en el marco de la iniciativa europea. No deje usted de desaprovechar esta oportunidad de personarse en Madrid y presionar para participar en esos 50.000.000.000 de

pesetas más que se abren como préstamos del BEI. Ahí queremos su trabajo.

Aprovechamiento de las líneas de refinanciación de las SGR. Se ha creado una empresa de segundo aval, y por ahí podríamos encontrar aspectos positivos para la refinanciación de nuestras actividades de la pequeña y mediana empresa.

El estímulo e información del acceso de las PYMES a los mercados de valores, en colaboración con la Comisión Nacional del Mercado. Ustedes han hecho un acuerdo que, si no me equivoco, está vigente; en este momento se amplía el marco de referencia para la presencia en el mercado de valores de las pequeñas y medianas empresas. Por ahí podemos ir, señor Consejero.

Información detallada y precisa a los empresarios sobre las bonificaciones fiscales establecidas por el Gobierno Central. Ustedes pueden ser, perfectamente, ventanilla informadora de unas medidas positivas fiscales que ha establecido el Gobierno de la Administración Central; y, por lo tanto, ésa es una obligación que tienen, también: contribuir y colaborar al desarrollo de esas medidas.

Medidas destinadas a intensificar las actividades en el sector de la construcción, mediante la potenciación de la inversión en infraestructuras y medio ambiente. Ahí hay un marco, ahí hay un margen de posibilidad.

De alguna manera, de esos 2.500.000.000, al menos 1.500.000.000 podían incorporarse a estos programas medioambientales y de infraestructuras. Nadie desde el Ministerio de Economía le podría a usted reprochar que se salta la envolvente presupuestaria por cuanto el Estado lo ha hecho en 500.000.000.000, que son la cifra equivalente ponderada a lo que nosotros proponemos aquí.

Mejorar los sistemas de gestión y reducción de los plazos de ejecución de los proyectos de inversión previstos en los Presupuestos del noventa y tres y el noventa y cuatro.

Anticipe usted los proyectos de infraestructuras. Gaste usted mejor y más rápidamente, y eso procurará una reactivación del sector de la construcción más ágil y más adecuada.

Todos sabemos, señor Consejero, que la recuperación de la economía española requiere, previamente, la recuperación de la economía internacional. Algunos lo dicen y otros no lo dicen, nosotros lo decimos, porque creemos que es absolutamente certero: sólo podremos recuperar la economía nacional a medida que se vaya recuperando la economía internacional. Lea usted todos los informes técnicos al respecto.

Pese a todo, urge emprender dos grandes tareas adicionales al Plan de Expansión Limitada, insisto, limitada, propuesto tanto a nivel nacional como yo propongo a nivel

regional. Tenemos que seguir contribuyendo a la flexibilidad de los mercados y reducir los problemas estructurales de la economía de Castilla y León, y coordinar los esfuerzos de las Administraciones Públicas, con objeto de recuperar paulatinamente, según las condiciones del entorno internacional lo permitan, el pulso económico de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país.

Si hay un pequeño margen de maniobra, por pequeño que sea, por ahí los socialistas entramos. Presente usted cualquier propuesta y nosotros colaboraremos.

En todo caso, y en tal sentido, todas estas líneas anticipadas, desarrolladas con mayor detenimiento, irán en la Moción que el Grupo Parlamentario Socialista presentará en esta Cámara en los próximos días.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero de Economía tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Una vez más, Su Señoría divaga. Nos habla de holguras financieras, de oportunidades en Madrid. Pero yo se lo digo sinceramente: en Madrid, en este momento no hay ninguna oportunidad, y para ustedes todavía menos. Porque es que a nosotros puede que nos hagan poco caso, pero es que a ustedes parece que intentan fastidiarles, porque es que no nos ayudan nada. Y creo que ayudándonos a la Junta de Castilla y León, que al final ayudan a los ciudadanos de Castilla y León, creo que ustedes también obtendrían bastantes beneficios.

Pero, mire, todo eso de las holguras envolventes financieras de 2.500.000.000 de pesetas, permítame que nos sonriamos. ¿Es que una holgura de 2.500.000.000 nos va a solucionar los problemas de esta región? Hábleme usted de holguras financieras, de grandes proyectos de inversión, como los que han tenido otras Comunidades Autónomas gobernadas por gobiernos socialistas. Hable usted del 27% de desempleo en Andalucía. Hable usted del 23% de desempleo en Extremadura. Pero, claro, no me parece a mí que su discurso haya sido coherente.

No sé si le he entendido que quiere usted más gasto. Si quiere usted más gasto se contradice con aquellos números que nos trajo a los Presupuestos de este año, porque pedía menos gasto. Por lo tanto, yo no veo en su discurso la coherencia necesaria, ni la prudencia suficiente para que se puedan resolver problemas que tenemos en Castilla y León de manera estructural.

Además, mire, don Zenón, yo he desconfiado de su Interpelación, porque le cambió el título a raíz de unas declaraciones nuestras en prensa. Yo creo que las Interpelaciones al Gobierno deben de ser fundamentalmente por hechos o actos que son llevados a cabo por el Ejecutivo, y no simplemente por declaraciones en prensa.

Lo que le hago es también reflexionar un poco sobre esa estrategia que ustedes vienen aplicando.

Pero a la hora de construir, he tomado nota de sus posibles soluciones o sus posibles medidas, y tengo que decirle que creo que llegan tarde. Nosotros llevamos meses tratando y creo que hemos conseguido un acuerdo, que puede ser, pues, más o menos valorado por usted, pero que implica una política industrial para cuatro años, y que tiene, en nuestra opinión, la suficiente credibilidad y no voy a anticipar aquí otro debate para pensar que la Junta de Castilla y León ha reaccionado a tiempo y bien sobre uno de los principales problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que es, precisamente, la dinamización del sector industrial.

Por ese motivo desconfío de esas propuestas que usted me habla, de créditos del BEI, de aprovechar unas holguras financieras. Pero sí le voy a decir una cosa: nos preocupa mucho la utilización de los fondos de cohesión.

Entonces... Pero usted sabe tan bien como nosotros que, así como los fondos estructurales parten, o, mejor dicho, se reparten según las propuestas de las Comunidades Autónomas que se formulan a través de la Administración Central, los fondos de cohesión son un cheque en blanco que en este momento ya está relleno, que son 233.000.000.000 de pesetas en cuatro años para toda España, y que el Gobierno Central o la Administración Central del Estado va a asignar, digamos que unilateralmente, a las distintas Comunidades Autónomas. Por tanto, nosotros ejercemos la presión y, evidentemente, vamos a tratar de que esas inversiones... yo se lo he dicho además en una de mis compareencias, sí creo que estas Cortes deberían de tomar una posición de apoyo o que apoye al Gobierno Regional en sus reivindicaciones, para que gran parte de esos fondos de cohesión sean invertidos en Castilla y León, toda vez que es una Comunidad Autónoma que está por debajo de la media del desarrollo del resto de España.

También me ha sorprendido en su argumentación una explicación de que, para conseguir el desarrollo económico de Castilla y León, hace falta que se produzca el desarrollo económico internacional, pero también el desarrollo económico de España, o el crecimiento de la economía española. Y ahí le he visto, le he visto débil, es decir, no ha entrado a analizar por qué la economía española no crece, o crece muy poquito. Y me hubiera gustado que hubiera hecho uso de ese talante crítico de buen economista, en cuanto a la política económica que nos ha llevado a esta situación, porque eso sí que no es culpa de la coyuntura internacional sólo. Yo creo que ahí sería ser excesivamente subjetivo el achacar a la economía internacional la situación de la economía española; porque, si quiere, hablamos de la economía internacional, la tasa de paro en la Comunidad Económica Europea, que es la mitad que en España, hablamos de otras variables, y, por supuesto, hay unos elementos diferenciadores que en nada tienen que ver

con el contexto económico que es la Comunidad Europea para el caso de España.

Por lo tanto, para que Castilla y León se recupere, debe de recuperarse la economía española. Y para que la economía española pueda también acceder a mayores dosis o niveles de crecimiento, el entorno económico internacional debe también ser más favorable. Pero no omita usted lo principal, es decir, que la economía española tiene que crecer, porque si no la economía de Castilla y León va a tener más dificultades.

Y la política económica que se está practicando no ayuda en absoluto a alcanzar esos crecimientos. Y estamos totalmente en contra de la política económica que aquí se ha aplicado en el Gobierno de España, porque hemos perdido la competitividad, está generando mucho desempleo y lo estamos sufriendo cada día más en nuestras carnes.

Y, también, no voy a extenderme, en lo que se refiere a los sectores en reconversión, que no se encuentran, o no se quieren encontrar soluciones que venimos demandando desde hace tiempo, y que no se nos escucha y se hace caso omiso insistentemente de nuestras recomendaciones.

Por lo tanto, en esos... esas holguras financieras que usted ha querido ver la solución de todos nuestros problemas, permítame que desconfíe de Su Señoría, porque nosotros entendemos que eso no es suficiente.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno de fijación de posiciones para los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate. En nombre del Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me ilusiona oír lo que esta tarde se está oyendo en esta Cámara. Y voy a empezar diciendo que en ningún caso se entienda que la fijación de posición del Grupo Mixto -Izquierda Unida, en este caso- es con ánimo de ejercer la función de desgaste del Gobierno, sino de una grave preocupación de lo que en estos momentos está pasando la ciudadanía de Castilla y León.

Y no me satisface, pero, al menos, ya no soy solo el que tiene aquella perspectiva catastrofista que en varias ocasiones se me ha achacado. Y, señor Consejero, sean 0,4, sean 0,8, sean menos 0,1, yo he tenido ya la prudencia, después del último debate que hemos tenido en relación con el Programa de Desarrollo Regional, de obedecerle y hacer no un análisis del año noventa y dos, aunque sí voy a entrar también en esa cuestión, sino hacer esa visión más amplia, pues, de una década, y, en algunos casos concretos, del tiempo en el que ustedes ejercen el Gobierno en la Comunidad Autónoma, con el ánimo, al menos, de poder llevar ya una reflexión concluyente, digo no de desgaste,

sino de sentar mínimamente un diagnóstico -y ojalá sea cuanto antes lo del Instituto de Estadística y ya tengamos que dejarnos de Hispalink, de FIES, de Eurostat y demás cuestiones, siempre que nos ofrezca fiabilidad- y eso, en definitiva, sirva para sacar algo adelante.

Yo creo que es interesante tratar esta Interpelación específica, sobre todo porque queden las cosas claras. Yo he de confesar que, cada vez que hablamos de estas cuestiones -y más con dos expertos, lo digo con la claridad meridiana y objetiva que tienen las cosas-, pues, siempre salgo con esa sensación de que entre la interpretación farragosa, el juego y retorcimiento de los números, al final, no me cuadra con lo que yo sigo viendo en la realidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y tampoco me cuadra con la realidad de lo que se ve en el conjunto del Estado.

Y creo que... pues, me gustaría salir de la duda, e intento salir de la duda. Por un lado se oye: todo en marcha, dicen habitualmente del Partido Popular y desde la Junta; con el ánimo de ilusionar, me parece muy bien. Desde otro lado oímos: vivimos en una situación dramática. Y, acto seguido, voy a la realidad y encuentro con que la agricultura y la ganadería está en una situación realmente de crisis, y que tiene que estarse constantemente inyectando ayudas, subvenciones, para que se mantenga, lo cual me parece lógico, pero no podemos entonces alardear de otras cosas. Y, concretamente, en el noventa y dos, la renta agraria en España descendió un 7%, posiblemente el doble en Castilla y León; factores climáticos, factores circunstanciales al margen. En industria, apenas queda una empresa en estos momentos en la región sin problemas, de uno u otro género; expedientes de regulación, expedientes de empleo, crisis. Se cuentan en un número amplísimo, sólo hace falta repasar los datos informativos de los medios de comunicación de hoy, y ya veremos desde la huelga de hambre en Fabero, la de NICAS que se acaba de concluir, VALCA, TAFISA, PRECON, IVECO, MICHELIN, FASA, POSADAS, EXPRESS CARGO, quiero decir, un montón de empresas industriales y de servicios. Y, claro, si los dos primeros sectores fallan, el sector terciario se resiente, y eso es absolutamente claro.

Y esto tiene una traducción en cifras, y, lógicamente, repercusiones sociales, que algún día también habrá que pararse a tomar decisiones radicales, no solamente paliativas ante estas circunstancias.

Y las cifras, tómense las referencias que se quieran, son elocuentes. Según la Fundación FIES, la única Comunidad Autónoma con crecimiento negativo es Castilla y León, que, traducido en pesetas ese decrecimiento, son aproximadamente 26.500.000.000 de pesetas la desviación que se produce con la media de España; esto en el año noventa y dos.

Pero como a veces se esgrime el argumento lógico de que un año no hace granero, pues, yo me he permitido hacer el análisis o la referencia numérica desde el año

ochenta y seis al noventa y uno. Y en agricultura, la media nacional crece el 8,93%; en Castilla y León, 1,93%. En industria, la media nacional crece el 34,88; en Castilla y León el 33%. La construcción, aquí se invierte: el 86% la media nacional, el 95% en Castilla y León. Los servicios, 31,2% la media nacional y 24,3% en Castilla y León. En definitiva, el total global, hay un crecimiento medio nacional del 33,9% y en Castilla y León del 28,4%. Años ochenta y seis-noventa y uno. Dejo el noventa y dos, que era lo que teníamos encima de la mesa. Es decir, el crecimiento del PIB en el sexenio ochenta y seis-noventa y uno fue en España del 5% y en Castilla y León del 4,3%, que en más de una ocasión, cuando yo he dicho que todos esos años se produce una disminución o una baja de medio punto, da la casualidad de que no es medio punto, son siete décimas. Y es verdad que es de la fundación FIES, pero aquí está el crecimiento del PIB en el sexenio, para que no haya ningún tipo de dudas, que no es ningún tipo de invento; es que quería que de una vez por todas, pues, no estuviéramos jugando con las cifras hasta el extremo de no saber a qué quedamos.

Conclusión. Si en periodo de expansión de la economía crecemos bastante menos que la media nacional, como son los años ochenta y seis y noventa y uno, y en las fases recesivas el crecimiento es negativo, díganos dos cosas: ¿estamos o no en crisis?, que es una de las cuestiones más condicionadas que yo concretamente he vivido aquí en esta tribuna. Y, segundo, es más delicada o dramática la situación en Castilla y León que en el resto de las Comunidades, ¿sí o no?

Y yo lo siento, pero la respuesta es absolutamente evidente por los datos. Y disimularlo y simularlo yo creo que no genera ilusión. Creo que es perjudicial, porque los demás, los potenciales inversores, esos que... la verdad, sinceramente, me da la impresión que hay una dinámica mucho mayor, que es mayor el número de expedientes de inversión, bueno, pues, sigamos haciendo eso, pero la verdad que después las cifras no cuadran. Decía que disimularlo es perjudicial, porque los potenciales inversores también conocen la realidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y es preferible salir adelante reconociendo ese diagnóstico e intentando impulsar, para el futuro inmediato, una realidad diferente a seguir en esa sensación de autocomplacencia, que al menos yo he percibido.

Más datos. El acercamiento a la media de la Comunidad Europea, en este mismo periodo ochenta y seis-noventa y uno, en lo que se denomina porcentaje de convergencia, ha sido del 9,24% la media española, mientras que Castilla y León sólo el 4,8%. Y esta vez no he hecho mucho caso a Hispalink; he hecho más caso a la otra fuente.

Yo, entonces, concluyo con una frase literal tomada de una especialista asesora de la Junta de Castilla y León y expuesta en papeles de economía, que dice: "ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo estamos en condiciones de

alcanzar la media española y menos aún la comunitaria". Y creo que todo el mundo sabe a quien me estoy refiriendo, no tengo ningún tipo de inconveniente en mencionarlo. Esto significa, pienso yo, que con la política que se está llevando, porque si tuviésemos que asumir, de hecho, este aserto o esta declaración sería casi mejor salir corriendo y se acabó la historia. Nosotros creemos que puede modificarse, pero que se hacen imprescindibles políticas de otro tipo.

Bien. Hablemos muy brevemente, porque ya se me pasa o se me ha pasado el tiempo, y le ruego que me permita un momento, del segundo aspecto, que es el que hace referencia al paro en concreto, porque también se hacía una mención. Y yo también me he preocupado en esta ocasión no de ceñirme al año noventa y uno-noventa y dos, o al periodo, sino al periodo ochenta y dos-noventa y dos. Incremento de parados en España: seiscientos cuarenta y tres mil setecientos treinta; es decir, el 30,01%. Incremento de parados en Castilla y León: cincuenta y nueve mil setecientos sesenta personas; es decir, el 53,4%. La diferencia son 23 puntos o porcentuales entre España y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y en ese mismo periodo ochenta y seis-noventa y dos, no en la década ochenta y dos-noventa y dos, se producen variaciones, y, en un momento determinado, hay un crecimiento del empleo, hay una disminución del paro. Pero, es curioso, aquí también se produce un fenómeno significativo: cuando en la década..., perdón, en el tiempo del ochenta y seis-noventa y dos los parados disminuyen en España ciento setenta y dos mil doscientos setenta, en Castilla y León cinco mil ochocientos veinte, en ese mismo periodo. Es decir, disminuyen los parados 2,86% en España y en Castilla y León sólo el 1,69%. Bueno, pues, estos datos, yo lo siento, pero son tomados, precisamente, de esas fuentes a las que en esta Interpelación se ha puesto como referencia, y nos lleva a la conclusión de que a buen entendedor pocas palabras y que si continuamos por este camino, sinceramente, creo que no hay una salida muy fácil.

Estas razones nos llevan, o nos llevarán en breve, a presentar ante estas Cortes, no directamente vinculada a la Interpelación, porque no es la fórmula parlamentaria, una propuesta abierta a debate de medidas económicas urgentes para Castilla y León, porque entendemos que es necesario, que es posible y que puede realmente ilusionar al conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero es absolutamente imprescindible una variación del rumbo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el CDS, señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como ya se ha dicho aquí hace dos meses, aproximadamente, y como consecuencia de un

estudio que viene realizando, desde hace siete años, la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social de las Cajas de Ahorros Confederadas, saltaba a los medios de comunicación una noticia que venía a ratificar el sentimiento que teníamos, desde hace bastante tiempo los castellanos y leoneses sobre nuestra salud económica.

Nuestra Región, Castilla y León, era la que menos había crecido en mil novecientos noventa dos; mejor dicho, su Producto Interior Bruto había tenido un crecimiento negativo, había caído en un 0,1%, en tanto que la media nacional había aumentado en un 0,7%. Esta importante caída —y según los datos de la mencionada Fundación— se debía, fundamentalmente, a la caída del sector agrícola y a la caída espectacular de la construcción.

Inmediatamente, y por parte del Gobierno Regional, se presentaba un informe y las correspondientes declaraciones aportando otros datos e intentando convencernos que los números que definen los crecimientos o decrecimientos de nuestra economía y para nuestra Región no habían sido tan malos. Y eso, evidentemente, se hacía para justificar la gestión del Gobierno Regional, para justificar, de alguna manera, lo injustificable.

Porque, señor Presidente de la Junta, señores miembros del Gobierno, lo que están evidenciando esos datos u otros datos que sean más exactos, según ustedes, es la mala situación económica de la Región. Lo que nos están haciendo ver —y a ustedes más que a nosotros, porque son los que gobiernan en esta Región— es que la tendencia o la evolución de la economía regional es negativa y que el camino que ustedes han tomado no es el adecuado. Que no es el más adecuado lo demuestran, también, que otro tipo de macromagnitudes económicas que se contemplan en el mencionado estudio, y que se han dicho aquí por parte de otros Portavoces, son también negativas: la renta regional bruta, la renta familiar, el crecimiento de la tasa de paro; son negativas en relación todas ellas con otras Comunidades Autónomas o con la media nacional. Y eso demuestra la evolución negativa de la economía regional. Y esto, Señorías, es lo que están sintiendo los ciudadanos de Castilla y León en su piel, y no digamos los agricultores y ganaderos de esta Región.

Por tanto, desde el CDS percibimos, como decía antes, bien con los datos del FIES, bien con otros datos, que Castilla y León evoluciona negativamente en términos absolutos, y si comparamos con alguna otra Comunidad Autónoma la evolución también es negativa. Y no quiero ser catastrofista, porque creo que las cosas pueden y deben tener solución, señor Consejero.

Aun a pesar de lo que he dicho, y una vez oído tanto al interpelante como al interpelado, y una vez leído con detenimiento y atención el estudio elaborado por FIES, coincidimos en que el desarrollo de las Comunidades Autónomas está condicionado —como no podía ser menos— por la situación económica internacional en general, por la situación económica europea en particular, y —cómo no—

por la situación económica en la que se desenvuelve la propia economía española. Pero no hay que olvidar, Señorías, que esa evolución económica de las Comunidades Autónomas depende también de la capacidad productiva y de la estructura productiva de cada Comunidad Autónoma o cada región.

Por tanto, y siendo lo anterior cierto, no es menos cierto que el Gobierno Regional tiene bastante que decir en esta situación y que hasta ahora no ha dicho nada, absolutamente nada; solamente defenderse de unos números negativos que lo único que hacen es reflejar la realidad regional.

Estamos sufriendo una crisis económica desde el año noventa y dos, pero que se había iniciado en el noventa, y que, por no tomar las medidas oportunas, la estamos sufriendo en estos momentos con mayor dureza. Y ustedes, señores del Gobierno Regional, junto con el Gobierno de la Nación, son responsables de lo que aquí está pasando, por varios motivos. Uno de ellos, por no tomar las medidas oportunas en el momento oportuno, y más adelante me referiré a ello. Y otra, por llevar ustedes, fundamentalmente, más de un año en plena campaña electoral, contribuyendo así a la crispación económica y social a la que hemos llegado hoy y que vive actualmente nuestro país y, en concreto, nuestra Región. Y esto no se dice por primera vez en esta Cámara, y no lo dice por primera vez el CDS; también lo hemos dicho en el Parlamento Nacional.

Por eso, y como se ha dicho aquí también por algún Portavoz, y aunque hay responsabilidades concretas y definidas por parte del Gobierno Regional y por parte del Gobierno de la Nación, creo que de este debate se deben de sacar conclusiones positivas, conclusiones que el CDS crea convenientes para la Región y que nosotros, en el momento en que se apoyen, si son positivas, evidentemente, apoyaremos.

Creo que debemos de sacar de aquí medidas que contribuyan a paliar, dentro de nuestras posibilidades, la crisis económica que padecemos, y esas medidas —y ya lo hemos dicho en distintas ocasiones, y dado el nivel de crispación económica y social que existe en estos momentos— deben de pasar por un gran acuerdo de solidaridad a nivel nacional, que debe de ser trasladado a las Comunidades Autónomas para la creación de empleo, con medidas fiscales, presupuestarias y laborales, y con la participación de los partidos políticos, sindicatos, empresarios y agricultores.

Debe pasar también por un apoyo claro y decidido a la pequeña empresa, principal creadora de empleo en Castilla y León, con la aprobación de un estatuto especial para la misma y que contemple la acumulación de ayudas procedentes de distintas administraciones y ventajas sociales, fiscales y de gestión.

Debe de pasar también, Señorías, por un cambio radical en la política presupuestaria que sigue el actual Gobierno Regional, destinando importantes fondos a inversiones

públicas, que son, en parte, las responsables de que el crecimiento negativo del PIB, al haber crecido negativamente un 7,8% la construcción.

No hay que olvidar que el Plan de Dinamización Industrial, que parece que ya está ultimado, aunque sin el consenso de todos, puesto que al CDS, por lo menos -y creo que al resto de las fuerzas políticas-, no se le ha invitado a participar en su elaboración. Posiblemente, señor Consejero, sea cuestión de foto y de campaña electoral.

Me imagino que, dentro de este Plan de Dinamización, se contemplarán actuaciones para la mejora de la competitividad, a través de una revisión completa de los costes empresariales, de circuitos de comercialización y de investigación y desarrollo empresarial.

En agricultura, Señorías, el CDS entiende que la política que está siguiendo la actual Junta es totalmente equivocada. No se está diciendo la verdad a los agricultores; y, para tenerles contentos, se les dan unas perrillas de subvención, que les sirven para ir poniendo parches a una rueda que ya está rota y vieja, y para irles endeudando cada vez más.

Habrà que ser valientes, y, puesto que todos los representantes o todos los partidos políticos representados en estas Cortes pertenecemos a partidos de ámbito nacional, es necesario, para que nuestros agricultores, tanto a nivel nacional, y sobre todo los de Castilla y León en particular, por lo peculiar de sus explotaciones y productos, ir a una nueva reforma de la Política Agraria Común, más lenta y menos traumatizante para nuestros agricultores, explotaciones y productos, y con más compensaciones.

Habrà que intentar integrar, de una vez por todas, la agricultura en el medio ambiente -y no me refiero a integrar a las Consejerías, que están muy bien, en estos momentos, separadas-, debiendo percibir los agricultores la renta por el trabajo de conservar la naturaleza.

Habrà que suprimir, de una vez por todas, las subvenciones a la producción y dárselas al agricultor; es decir, crear una política directa de rentas.

Estas son algunas de las contribuciones que el CDS quiere hacer a este debate. No todas, pero muchas de ellas son de competencia autonómica; otras están en otro nivel. Pero no hay que olvidar que, aunque el Gobierno Regional es responsable directo o indirecto de todo lo que pasa en esta Región, no es menos cierto -como decía antes- que los acontecimientos económicos regionales están influidos -como también decía- por acontecimientos económicos nacionales e internacionales.

Y, por otra parte, no hay que olvidar, también, que los partidos aquí representados están también en el ámbito nacional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Aguilar Cañedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Resulta que este Procurador, cuando leyó la Interpelación que se había formulado por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a los datos aportados por un estudio elaborado por la Fundación para la Investigación Económica y Social, dirigida por el profesor Fuentes Quintana, en los que se decía y se subrayaba que Castilla y León era la única Comunidad Autónoma española en que el Producto Interior Bruto experimentó un crecimiento negativo, resulta que este Procurador, Señorías, le vino a la memoria determinadas manifestaciones hechas por el Portavoz Socialista que nos ha precedido en el uso de la palabra, y, concretamente, esas manifestaciones están recogidas en el Diario de Sesiones de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio del ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, en las que, textualmente, don Zenón Jiménez-Ridruejo dice al siguiente tenor, en contestación a lo que el Consejero manifestaba respecto a los datos del FIES: "Y no es para menos -dice don Zenón Jiménez-Ridruejo-, no es para menos, porque, si se hace una evaluación crítica del curso de los acontecimientos económicos de esta Región, independientemente de nuestras diferencias... y es que yo estimo que desde el ochenta y seis, desgraciada y lamentablemente, no hay nuevas estadísticas oficiales de carácter regional, y toda especulación sobre el crecimiento del Producto Interior Bruto en Castilla y León es, sencillamente, eso: una especulación". Pues, una especulación será, sin duda, o puede haberlo sido, cuando menos, lo que ha dicho el Profesor Fuentes Quintana, a través del FIES, don Zenón.

Y de especulación también es como tengo yo que tratar o mi Grupo va a tratar esta Interpelación que usted, de buena fe, ha formulado, pero que, ciertamente, yo la califico como la Interpelación de las décimas de fiebre, que son esas décimas que andan ustedes buscando en el pulso de la economía de esta Comunidad; y, por supuesto, por lo pesado, por lo inconcreto, por lo tardío, por lo inadecuado, lo llamo la "Interpelación del cemento", porque del cemento es por donde nos ha venido todo este caos y todo este cúmulo de situaciones que nos van a llevar a la ruina en esta Comunidad Autónoma.

Miren ustedes, esperaba, sinceramente -créanmelo, y de buena fe se lo digo a ustedes-, esperaba, sinceramente, el que esta Interpelación aportase algo en relación, en relación con el paro, aportase algo en relación con las medidas al fomento del empleo, aportase algo en relación con las medidas a la formación de nuestros trabajadores y de nuestros empresarios. En definitiva, que aportara algo positivo. Pero esta Interpelación, sin duda, es tardía y está fuera del contexto, en estos momentos, cuando en esta Comunidad Regional, el Gobierno de esta Comunidad, consciente de mejorar la competitividad, de conseguir un desarrollo industrial fuerte y de mejorar el nivel de vida

de los ciudadanos, ha firmado -como Sus Señorías, sin duda, conocen- con las organizaciones sindicales y empresariales un gran pacto socioeconómico para el desarrollo de nuestra Región, sentando así las bases de un desarrollo armónico y equilibrado de nuestra economía y, asimismo, tratando de que se creen las mejores condiciones de empleo para los castellano-leoneses.

Por ello, nuestro Grupo entiende que la Administración Regional no sólo ha mostrado una preocupación por el bienestar económico y social, sino que ha conseguido crear un marco adecuado tanto para la participación de los agentes sociales y económicos como para la mejor cooperación entre las Administraciones, mediante una negociación intertemporal, amplia y que permita la necesaria continuidad para alcanzar los fines establecidos que puedan superar más de un ejercicio económico.

Ese permanente diálogo producirá, sin duda, integrar actuaciones horizontales y actuaciones sectoriales. Entre las primeras: la atracción de nuevas inversiones; los apoyos a las PYMES, tal y como se recogen en el acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León que -sin duda, Señorías- conocen todos ustedes; la creación de la Agencia de Desarrollo Regional, con las competencias y las estructuras que en el acuerdo se consignan; la determinación de las zonas prioritarias de actuación; el fomento a las innovaciones tecnológicas y científicas; la promoción comercial; el apoyo a las empresas familiares y artesanales; etcétera, etcétera.

Este verdadero programa económico del Gobierno de nuestra Comunidad es hoy una realidad que nuestro Grupo apoya de forma irreversible.

En cuanto a la formación, se ha comprometido el Gobierno Regional a facilitar a los jóvenes solicitantes de larga duración... a los jóvenes solicitantes de primer empleo y desempleados de larga duración realizar una formación adecuada, fomentando los cursos de formación y promoviendo la formación, contratación y asesoramiento de personas con dificultades específicas, o desarrollando programas destinados a directivos y jóvenes empresarios.

Indudablemente, la tasa de desempleo en la Comunidad obliga a incidir en los sectores desfavorecidos, a través de promover la continuidad en el empleo, primando la conversión de los contratos temporales en indefinidos y a jornada completa o parcial. Buena prueba de ello, Señorías -y, sin duda, todos ustedes lo conocen-, es el Decreto de la Junta 72/93, de siete de abril -muy reciente, por lo tanto-, en el que se plasman en norma legal el fomento de contratación de nuevos empleos, la transformación de los contratos temporales en indefinidos, el aprendizaje de oficios y el apoyo a los emprendedores de empresas, fundamentalmente dirigido a jóvenes en paro que deseen crear su propia empresa, a los parados de larga duración, minusválidos, cooperativistas, etcétera, etcétera.

Esto es una realidad legal que todos nosotros debemos de conocer y que, ciertamente, cuando se presenta no un programa de intenciones, no unas mociones mejor o peor traídas a cuento de unos datos numéricos o estadísticos, sino unos acuerdos de desarrollo industrial concretos, como los que se han firmado en esta Comunidad, y luego esos acuerdos se instrumentalizan y canalizan mediante la normativa legal correspondiente, es que estamos ante un Gobierno serio, es que estamos ante un Gobierno que conoce la realidad de nuestra Comunidad y que, en definitiva, no duda en comprometerse; que facilita a las organizaciones sindicales y empresariales el que puedan crear instrumentos para desarrollar acciones y medidas tendentes a la formación y a la creación de empleo; y, en definitiva, es un Gobierno al que nuestro Grupo tiene que apoyar, primero, porque nos merece toda credibilidad y, segundo, porque está actuando coherentemente y en función de lo que los tiempos demandan en esta Comunidad.

Cuando la Junta de Castilla y León se plantea transformar, en un plazo medio, las infraestructuras en carreteras, las ferroviarias, y desarrollar importantes actuaciones en el suelo industrial, mediante una política regional de desarrollo, contempla, ¡cómo no!, una realidad económica indiscutible, la trata y, en definitiva, trata de mejorar el nivel de calidad de vida de los castellano-leoneses.

Las propuestas o las mociones que ha intentado esbozar el Portavoz Socialista don Zenón Jiménez-Ridruejo, realmente, están recogidas en los acuerdos o en el acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León, menos, menos -permítame usted, y no se eche las manos a la cabeza, don Zenón- aquellos cientos o miles de millones que usted nos dice que aprovechemos en líneas de préstamos del Banco Europeo de Inversiones, en el afianzamiento de las SGR, en el estímulo a las PYMES; no me negará usted que se lo he participado y se encuentra suscrito, y firmado, y pactado con las fuerzas sociales y económicas de esta Comunidad.

Y, en definitiva, don Zenón, yo creo que usted ha hecho una Interpelación, porque usted tenía que sacar partido a esas pequeñas situaciones diferenciales en el estudio del Profesor Fuentes Quintana o del FIES, y a usted no le han salido como usted se esperaba.

Realmente, poco ha demostrado en su Interpelación, salvo la buena voluntad -que yo no le discuto a usted- de que quiera el progreso para esta Comunidad. Pero permítanos decirle que en esta Comunidad se han tomado ya los mecanismos adecuados y existen en funcionamiento los medios idóneos para combatir ese paro que a todos nos preocupa. Y que, en definitiva, don Zenón, nuestro Grupo tiene que apoyar, ¡cómo no!, ¡cómo no!, una labor consciente, coherente, positiva y adecuada del Gobierno de nuestra Comunidad, encabezada en el aspecto económico por el Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad.

Por lo tanto, lamento significarle que, salvo que mejore usted sus mociones, o que las concrete usted más, o que, en definitiva, nos diga usted y nos precise usted de qué forma se pueden obtener esos etéreos fondos que usted participa en estos momentos, realmente, no vamos a poder aprobarle a usted ninguna. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El interpelante, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Usted, señor Aguilar y yo lo lamento, decírselo, y, además, se lo digo con toda cortesía y cordialidad, lo confunde todo y siempre. Es verdad, es verdad. Confunde el largo plazo con el corto plazo, mezcla los planes de dinamización industrial, que son, evidentemente, planes de largo plazo, con medidas de reactivación selectivas a cortísimo plazo, que es de lo que yo hablo. Pero, ¡qué mas da!, ¡qué más da! Todo vale.

Mire, es usted una contradicción viviente, pero no voy a explotar eso. No lo voy a explotar, porque me parece injusto. Yo tengo que dirigirme al Consejero de Economía, que es, de alguna manera, el interlocutor en este tema. Por tanto, con todo respeto, le digo que no le voy a responder.

Reactivación parcial frente a reactivación global. Señor Consejero, usted sabe porque tiene los datos, y me consta que los tiene que en los últimos seis meses ha cambiado sustancialmente la situación de los mercados en España; que la inflación se ha reducido, en seis meses, aproximadamente, un punto coma dos; que la balanza corriente, en el último año, ha mejorado o, para ser más exactos, se ha reducido nuestro déficit corriente en un 25, un 30%; que las tensiones financieras se han aligerado y que, si no fuera por el problema de las tensiones contra la peseta, hoy nuestros tipos de interés monetarios podrían ser más bajos. Todo eso quiere decir que se abren ligeros márgenes de maniobra que hace seis meses no había. Aún más, hay un compromiso europeo de todos los países de la Comunidad de adoptar una serie de medidas que vayan todas en la misma dirección. Y usted y yo sabemos que cuando se reactiva la economía de los países con los que nos relacionamos, automáticamente, podemos hacer alguna pequeña modificación en nuestra política de gasto.

Por lo tanto, lo que yo vengo aquí a decir es: si la Administración Central del Estado, consciente de su responsabilidad, ha incrementado el gasto en 500.000.000.000 de pesetas, porque entiende que ése es el margen de maniobra que en este momento tiene. Será verdad o será mentira, eso a usted o a mí no nos preocupa mucho. Lo que nos preocupa para Castilla y León es que si la Administración Central desplaza su restricción presupuestaria en 500.000.000.000, automáticamente, nos da el derecho de desplazar en la misma proporción la nuestra, y le debemos a los ciudadanos de Castilla y León este esfuerzo.

Por lo tanto, nadie nos podrá decir que no contribuimos con rigor al mantenimiento del equilibrio presupuestario del Estado, pero, al mismo tiempo, emprendemos actuaciones positivas de corto plazo, y, de alguna manera, selectivas, porque no podemos reactivar tanto como quisiéramos.

Y déjeme que le diga que "me mata si trabajo, y si no trabajo me mata". O sea, si presento programa, porque presento programa, y si no presento programa porque no presento programa. No, ¡hombre!, vamos a ser un poco razonables. Yo entiendo que a usted alguna de las cosas que yo diga no le gusten, lo entiendo, como a mí algunas de las cosas que usted dice tampoco me gustan. Entiendo que usted tenga un modelo relativamente diferente que el mío y unas prioridades relativamente diferentes que las mías, también entiendo esto. Pero lo que no me puede usted decir es, en el mismo discurso, que me critica por no haber propuestas y, cinco minutos después, que me critica por hacer propuestas, eso no tiene sentido. Podrá usted criticar mis propuestas, y en eso estamos. Pero no, desde luego, criticar el que yo haga propuestas, sobre todo cuando me ha dicho anteriormente que no las había hecho.

A mí me interesaría destacar que se abre un margen estrecho de maniobra para poder impulsar gasto público en infraestructuras en esta Región, y que 2.000.000.000 de pesetas, 2.500.000.000, 3.000.000.000 de pesetas no van a suponer mucho, pero algo suponen. Y que para mí la economía es gradual, no es su economía de todo o nada, para mí la economía es gradual, y gradualmente tendríamos que empezar a recuperar, en la medida nuestro margen de maniobra, la actividad económica regional a través del gasto.

Ya no estamos como hace un año, las precisiones de hace un año ya no caben hoy, han cambiado las circunstancias, han mejorado las circunstancias, y usted lo sabe. Falsean, falsean ustedes la realidad. Yo no he cambiado el título de esta Interpelación, señor Consejero, yo no he cambiado el título de esta Interpelación, es falso. Yo mantengo la Interpelación desde que la hice, hace aproximadamente un mes y medio, no he tocado el título de esta Interpelación.

Déjeme que le diga que es desesperante su cerrazón como economista, y como Consejero. Yo le hablo de Castilla y León y usted me responde de Andalucía; todos los discursos igual. Yo le hablo de Castilla y León y usted de Andalucía. A ver si un día usted me habla, para variar, de Castilla y León, y entonces yo le hablaré de Andalucía, para hacer sub-realismo.

Yo le hablo de reactivación parcial, dentro de los márgenes que nos proporciona la situación financiera internacional y nacional, y usted me habla de lo malo que es el Ministro de Industria. Bueno, pues, venga, más de lo mismo. Yo le hablo de que ustedes tienen problemas financieros y usted me dice que no, pero acto seguido por la mañana está usted intentando colocar un préstamo, está

usted intentando concertar un préstamo de 6.500.000.000 de pesetas con las Cajas de Ahorros. Pues, venga, más de lo mismo. Como... la Cámara lo resiste todo, pero no es cierto. Ustedes tienen problemas de liquidez y están intentando concertar 6.500.000.000 con las Cajas, a ocho meses. Un problema... no, está usted... ha estado usted reunido con ellos, me consta; no me diga que no, no engañe de nuevo a la Cámara.

En realidad, yo creo que las propuestas que aquí se han hecho por parte del Grupo Socialista -todo lo discutibles que se quieran- van en la dirección positiva de intentar reactivar selectivamente, especialmente la construcción y la obra pública, porque es ahí donde tenemos nuestra tasa de decrecimiento más acusada, y no hay ninguna razón. Así como en el sector industrial hay argumentos sólidos para pensar que la reactivación en la industria de Castilla y León tendrá lugar con menos dificultades que en otros territorios, en la construcción parece que la crisis de la construcción, sin duda ninguna, es más profunda en esta Región que en el conjunto del territorio nacional, y habrá que hacer algún esfuerzo.

Mire, a mí no me preocupa nada... cuando yo empleo los datos ya sé que son farragosos para el señor Herreros; cuando él emplea los suyos para mí no son farragosos. Yo entiendo sus datos, yo entiendo que los míos no los entienda. Yo creo que los datos no son nunca farragosos, lo que son farragosos son los argumentos, pero los datos son siempre palmarios, y contundentes; y 7,4%, o 6,4, si usted quiere, de decrecimiento de la construcción en Castilla y León es un elemento diferencial respecto del resto de España que merece la pena ser considerado con detenimiento e intentar ser corregido con algún programa selectivo.

Y déjeme que le diga, a la luz de su actitud hoy, que, además del crecimiento nacional e internacional, como una condición necesaria pero no suficiente para que esta Comunidad Autónoma recupere el pulso, aumente la actividad, y retome la iniciativa posible en coordinación con la Administración Central, esa condición necesaria, pero no suficiente, es que usted se vaya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para concluir el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Siento desilusionar a Su Señoría, porque de momento no tengo ninguna intención de irme; otra cosa es que el Presidente del Gobierno Regional, pues, quiera prescindir de mis servicios. Pero, salvo esa excepción, tenga usted la seguridad de que voy a tratar de hacer mi trabajo lo mejor posible y seguir luchando por esta Región, porque creo que es el objetivo que nos anima a todos.

Mire, don Zenón, yo sigo sin ver hoy el motivo de su Interpelación. Discúlpeme si a lo mejor me equivoco,

probablemente me equivoco, pero hay una cosa que no le puedo aceptar, y es cuando ha dicho usted que estamos mejor ahora que hace un año. Mire, eso no se lo cree, no sé si se lo creerá Su Señoría, pero es que no se lo cree nadie, porque todos los indicadores económicos, mal que nos pese, no muestran ninguna recuperación. Dice usted que la inflación es más baja; pues sí, en Castilla y León es la más baja de España, pero sólo en Castilla y León. Pero, mire usted, se han pulido las reservas de divisas; de acuerdo que no es ningún récord tener 72.000.000.000 de dólares ahí en el Banco de España, bueno, no en el Banco de España, colocados, cuando hay tanto nivel de paro. Yo no soy partidario de tener un stock de reservas tan alto, pero se han pulido ustedes la mitad de las reservas; tenemos tres millones y pico, y veremos la EPA del primer trimestre qué es lo que nos depara de parados. Han aumentado ustedes la deuda del reino de España de 6.000.000.000.000 de pesetas a 28.000.000.000.000, y la verdad es que hay serias dificultades para salir de esta situación. Pero tampoco quiero negarle que hemos mejorado, hemos mejorado durante estos años, porque sería, creo, estúpido decir lo contrario.

Pero, mire, en Castilla y León no estamos peor que en otros sitios, eso se lo puedo garantizar. Y también le puedo decir que estamos mejor que en otras Comunidades Autónomas, pero que eso no es óbice para que hagamos lo que tenemos que hacer. Y este Gobierno lo que se ha comprometido es a establecer una política industrial, que la tiene ya en un documento, con el beneplácito de los agentes económicos, y además se ha comprometido a traer a esta Cámara los sucesivos proyectos legislativos para que -su discusión y aprobación, si cabe-, pues, se materialicen esas iniciativas. Y creemos que estamos a la altura de las circunstancias, y estamos haciendo lo que tenemos que hacer.

Y también le voy a decir otra cosa, no creo que sea tanto problema las cifras, es decir, no se obsesione usted por las cifras. Y, bueno, ya tendremos el Instituto de Estadística de Castilla y León en un futuro próximo y, probablemente, tengamos ya cifras homogéneas, independientes, para que nuestros discursos, pues, incluso, puedan coincidir si cabe.

Y también discrepo del señor Herreros. No soy... vamos, se lo digo sinceramente, tan catastrofista, entre comillas, porque yo estoy seguro que usted no pretende ser catastrofista; no hago una lectura tan negativa. Porque si aún estuviera de acuerdo no podía manifestarlo con esa contundencia, porque la inversión es muy sensible, usted lo sabe. Pero en el fondo no estoy, en absoluto, de acuerdo con usted. Si usted coge los datos, puede hacer otras lecturas, como es, por ejemplo, el caso, pues, de si analizamos la renta familiar disponible por habitante, o la renta regional por habitante, pues, vemos que Castilla y León en estos últimos años, pues, ha... está en una situación relativa mejor que otras Comunidades Autónomas. Pero vuelvo a insistir: nuestro objetivo no son otras Comunida-

des Autónomas, es la media nacional y la medida europea, y a lo que tenemos que aspirar es a llegar a la media nacional, si es que nos la creemos, y, por supuesto, la medida europea.

Pero todavía nos queda un trecho, nos queda un trecho. Y, por tanto, yo sí pido a esta Cámara que, en los próximos meses, y este año mil novecientos noventa y tres es un año duro, que los indicadores económicos -difiero con el Portavoz Socialista- no muestran ningún signo de reactivación por el momento ¡ojalá lo mostrasen!, pues, va a ser un año que nos va a deparar todavía recesión económica y, por supuesto, aumento del desempleo; incluso el crecimiento de finales de año, a raíz de los últimos datos del mes de marzo y abril, incluso puede estar cercano al cero por cierto en el conjunto de España. Ya veremos lo que pasa en Castilla y León.

Pero eso, por ello, yo pido a los representantes del pueblo de Castilla y León que busquen iniciativas que aporten soluciones. Y que el Gobierno va a ser muy sensible a cualquier propuesta, porque estamos en una situación que se necesita el mayor grado de consenso, empujar en una dirección, porque lo más importante, Señorías, es Castilla y León y el bienestar de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a agilización de la contratación del primer tramo Ponferrada-Toreno, de la autovía Ponferrada-Villablino**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Alonso Rodríguez tiene la palabra para presentar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Tengo la sensación, al empezar a hablar hoy de este tema, de que siempre me toca defender no causas perdidas, porque alguna me han concedido ustedes de limosna -a lo mejor hoy también-, sino causas que debía defender aquí el Partido Popular, el Grupo Popular. Yo voy a decir hoy que se haga una cosa, y que se haga ya, una cosa que ha propuesto reiteradamente el Partido Popular en El Bierzo y que, después de tan reiteradas promesas y propuestas, todavía duerme en el sueño de los justos o en el sueño de las brujas, no sé bien en qué local ubicarlo, porque como estamos al borde de Galicia y ahí hay mucho de brujería, posiblemente, algunos duendes se nos han colado por ahí.

En la... creo que fue en la antigua campaña electoral, de las elecciones... no en esta última, sino en la anterior campaña electoral para las Elecciones Regionales, hubo una promesa, yo creo que incluso fantasiosa -por lo menos desproporcionada, a mi juicio-, del señor Aznar, entonces una promesa electoral, que se sacó no ese conejito, sino casi esa paloma mensajera de la manga, diciendo que se iba a hacer una autovía entre Ponferrada y Villablino. Yo no era tan iluso; no creo que se nos hubiera ocurrido a ninguno, entonces, hacer una promesa de una autovía; alguno había habido, de por allí, pero no se tomaba como un deseo serio, entendiéndolo, sí, que era urgente una vía rápida que enlazara, pues, una zona necesitada de comunicaciones y una transversal oeste-este, que se le llama en el Plan Regional de Carreteras Eje Subcantábrico, quizás con un nombre un poco pomposo, pero ciertamente verdadero.

Entonces, desde ese año, que sería el año ochenta y siete, aproximadamente, nunca más se supo. Fue después el señor Lucas, me parece que fue después de ser elegido Presidente, visitó aquella zona y volvió a prometer, de verdad más cautamente, esa autovía, aunque dijo que, solos, la Junta no podía hacerla. Claro que hay que reconocer que esa autovía y todo el Eje Subcantábrico es una vía que se mueve por territorio, enteramente por territorio de Castilla y León. De manera que ahí sí que es responsabilidad única de esta Comunidad.

Luego, se programa en el Plan Regional de Carreteras del noventa y dos -tan deseado y, por fin, aparecido en un libro bien impreso-, dentro de los ejes principales de la red básica, en la página veintisiete, la carretera seiscientos treinta y uno, Ponferrada-Villablino; se ve que es algo que tiene mucha importancia, red básica importante.

También en el capítulo de identificación se cita, entre los itinerarios de la red básica, la 341, de Ponferrada a Aguilar de Campó, por Villablino, La Robla, Cistierna, Guardo, por Carrión y Saldaña.

Vuelve a asomar, entre los objetivos preferenciales, en la funcionalidad de las carreteras, en la página dieciocho del libro, concretándose en el apartado 2, literalmente: "Potenciar un Eje Subcantábrico Ponferrada-Villablino, La Magdalena, La Robla, Cistierna, Guardo, Cervera de Pisuerga, Aguilar de Campó, para la mejora de las comunicaciones e integración territorial en el norte de la Región". Yo aquí, antes de pasar adelante, quiero resaltar esta nota: la mejora de las comunicaciones, la necesidad de esa vía urgente ahora mismo. Hoy mismo, tenemos una problemática seria en la zona de Fabero, zona de Toreno, de la minería; habrá más. La minería es un problema ya endémico y de difícil solución, por más que lo queramos vestir con aires de gran esperanza. A largo plazo, habrá que pensar en las serias alternativas, y a medio plazo -yo diría que a corto- en las serias alternativas, y resulta que esta carretera, para unas alternativas de industrialización

y de posible vida de la zona, es esencial. Pero no es que se pueda esperar, ya, ni dos años; es esencial.

Asimismo -voy a ir rápido, porque veo que ya se me avisa-, en el capítulo cuarenta y tres... no, perdón, en el capítulo 4.3, se califica, también, en la... como tráfico en la red fundamental, se cita la carretera 631, Ponferrada-Toreno, con un IMD, Intensidad Media Diaria, de dos mil vehículos. En el 4.6, vuelve a aparecer nada menos que en la relación de carreteras de la Red Regional con los mayores problemas en el proceso de ejecución: autovía Ponferrada-Toreno-Matarrosa, etcétera. En el capítulo 8, en la determinación de prioridades -y esto me importa mucho-, punto 2, se resalta, entre otras, por la gravedad del problema técnico y funcional existente en cada tramo, y se afirma que han de tener prioridad los tramos de Intensidad Media Diaria mayor antes que los de intensidad media inferior. Ahí, casi todo, Ponferrada-Villablino, es de una intensidad media seria y, realmente, preocupante. Casi no se pueden distinguir tramos.

En junio... Perdón, creo que fue por marzo, apareció un proyecto, finalmente, de ese primer tramo. Se presentan alegaciones, que se cierra el plazo de alegaciones antes de terminar junio. Desde junio, que se terminan las alegaciones, hasta ahora -casi once meses después- nunca más se supo.

Y yo no quiero decir nada con esto. Sencillamente, el señor Consejero sabe que alguna vez, personalmente, lo hemos comentado, y le dije -yo conocía las alegaciones- que no eran para retrasar, sino para ayudar y para sugerir.

Pero yo no puedo entender que en estos casi once meses no haya habido una comunicación, siquiera, con los alegantes para lograr destaponar este tema y ver que lo que se prometió ya entonces y se volvió a reprometer para el noventa y dos -y el señor Consejero recordará que me dijo que antes de final del noventa y dos, seguramente, se metería algo-, ahora tampoco se va a empezar en el noventa y tres.

Bien. Yo entiendo que esto hay que decirlo. Es defender un proyecto suyo. Y decir, preguntar qué se ha hecho en estos once meses. Y yo no puedo concluir, y no quiero decirlo como convencido, pero tengo que decirlo: que creo que lo que no hay es voluntad política. Porque, además, en el proyecto que se ha hecho... No quiero denigrar a nadie, yo no soy un técnico, pero, evidentemente, una persona profana, no siendo técnica, no se explica que un primer tramo, hasta el kilómetro siete, se proyectara por en medio de un barrio consolidado de la ciudad de Ponferrada... mejor dicho, no de la ciudad de Ponferrada, sino de la entidad menor de Columbrianos, sin que se vieran los problemas que había ahí para hacer una autovía. Esto no se hizo. ¿Por culpa de quién? No lo sé. Pero ahora, con las alegaciones, tenemos un problema, y pasamos once meses con las alegaciones.

Yo, entretanto, veo que se ha preocupado mucho de hablar de la carretera León-Burgos -me parece muy bien-, de la autovía León-Burgos. No tengo nada en contra, todo lo contrario. Pero es que aquella no es del territorio total de Castilla y León, mientras que ésta sí. Aquella era del Estado, al que se le podía ayudar, quizá se pudiera retrasar, y ésta es de una urgencia absoluta.

Entonces, yo ¿qué pretendo o qué pretende el Grupo Socialista con esto? Con esta Proposición No de Ley que firmamos el mismo día del Pleno de los Presupuestos, porque allí no se nos admitió una Enmienda, levísima, en que se decía: abra usted una partida, siquiera sea simbólica, para que la gente vea que se puede empezar esta vía en el noventa y tres.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señoría, le ruego que vaya acabando.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Termino enseguida. No se nos hizo caso, y nos hemos visto forzado a presentar esta Proposición No de Ley, que, desde febrero, pues, viene hoy, y hoy tenemos que defenderla.

Por tanto, nosotros mantenemos la Proposición No de Ley. Parece que hay alguna esperanza de que haya alguna propuesta alternativa. Hay una Enmienda del Partido Popular. Esa Enmienda yo creo que anula la Proposición No de Ley. Tal como está, no se puede admitir. Pero, quizás, si llegamos a algún entendimiento, ¡ojalá sea así!, y podamos llegar a algunos resultados. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Escuredo.

EL SEÑOR ESCUREDO FRANCO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Alonso, después de escucharle detenidamente, casi me atrevería a decir que ustedes tienen mucha experiencia en autovías en León, sobre todo. Quiero recordarle que, en los diez años de socialismo -que yo sepa-, todavía no ha hecho ninguna autovía el Gobierno Central.

No obstante, yo voy a intentar decirle algo de lo mucho que se ha hecho en la Autovía Ponferrada-Villablino. Mire usted, este proyecto de ejecución de la Autovía entre Ponferrada y Villablino, aparte de ser un gran interés del Partido Popular, también -como usted ha dicho- el Partido Popular del Bierzo ya lo llevaba en su programa, en las Elecciones Autonómicas y Municipales pasadas, del noventa y dos. Por consiguiente, eso es un proyecto que queremos sacar adelante, porque es un compromiso que tiene el Partido Popular.

Ustedes nunca se acordaron de esa carretera. Están en su derecho de, ahora, tener prisa para hacerla. Pero, señor Alonso, esta carretera ha sido recogida en el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León, también ha sido incluida en el Plan de Desarrollo Regional, recientemente presen-

tado por el Consejero de Economía y Hacienda, y, finalmente, también se ha incluido en el Plan de dinamización industrial, firmado por la Junta y los agentes económicos y sociales. Con lo cual, no es una obra que se quiera tener ahí guardada de cualquier forma, ya que "como así lo voy diciendo" hay un gran interés por parte de la Junta y del Partido Popular.

La Proposición No de Ley efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la Autovía Ponferrada-Toreno "como acabo de decir" ya ha hecho su trayecto; está en una fase, yo diría, final, una fase final en cuanto a la resolución de los recursos.

El proyecto de la Comarca, el 631, que es así como se llama o como se denomina, de una cuantía de 4.138.000.000, fue aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Transportes y Carreteras el veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos. En aplicación del artículo 12 de la Ley 2 de mil novecientos noventa, de marzo, de las Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, ha sido sometido a información pública, también aplicable a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Es una carretera que no es decir: hoy la hacemos y mañana la empezamos. Usted sabe muy bien que hay... ha habido muchos recursos.

Este proyecto se divide en dos: el primero, que se define como "tramo uno", que va desde Ponferrada, del punto kilométrico cero al siete mil setecientos setenta y tres, que se encuentra en el acceso de la central térmica de Compostilla-2, que "como todos ustedes saben", con una potencia de mil trescientos doce kilovatios, es la más importante de la Región. Se designa como "tramo dos" al que comprende desde el punto siete setecientos setenta y tres hasta Toreno.

En términos generales, se puede decir que el tramo uno discurre por una zona prácticamente urbana, que, lógicamente, es ahí donde hemos tenido todos los problemas, es ahí donde tenemos todos los problemas. Usted decía que cómo se le ocurre a no sé quién "me imagino que a los técnicos" hacerla por un núcleo urbano. Si usted quiere entrar en una ciudad, lógicamente, no sé por dónde la va a meter. Es al contrario del tramo dos, que discurre por una zona totalmente rústica, en la que no da demasiados problemas.

Las alegaciones presentadas han sido numerosas, como era presumible en una obra de esta índole, donde se establecen limitaciones muy serias a las propiedades colindantes, destacando, sobre todo, por su importancia, las formuladas por el Ayuntamiento de Ponferrada. La Cámara debe saber que usted fue Teniente Alcalde y Concejal, lógicamente, de este Ayuntamiento, y que sigue gobernando, en el equipo de gobierno, el Partido Socialista. Y ellos

piden que se haga justamente lo contrario: que no sea una autovía, sino que sea una travesía.

En cualquier caso, señor Alonso, deberían ponerse de acuerdo ustedes y sus compañeros del Ayuntamiento de Ponferrada, porque si usted dice que se dé prisa y ellos dicen que ahí hay que atender una serie de alegaciones "creo que son diez las alegaciones que hace el Ayuntamiento de Ponferrada"... Pues bien, a estas alegaciones presentadas hay que tener en cuenta también un análisis minucioso para facilitar la funcionalidad del proyecto, que supone un esfuerzo inversor muy importante para la Junta de Castilla y León, por lo que es especialmente necesario optimizar los recursos disponibles.

En este marco, no parecía razonable incluir alguna partida en el presupuesto de mil novecientos noventa y tres, al que usted hacía alusiones que había que hacer una partida. Lógicamente, el Gobierno de la Junta entendía que no, por estas razones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda a la Proposición No de Ley. Entre otras razones, Señorías, porque no se puede aprobar esta Proposición sin entrar en contradicción con las alegaciones formuladas, como decía anteriormente, sobre todo con el Ayuntamiento de Ponferrada, con las asociaciones de vecinos, con el barrio de San Andrés, que usted tan bien conoce, y Columbrianos. En definitiva, a la vista de las alegaciones formuladas en el proceso de información pública, parece adecuado no limitar al año mil novecientos noventa y tres. Sobre todo, las formuladas por el Ayuntamiento de Ponferrada, que podrían dar lugar a modificaciones muy importantes del proyecto, como les he explicado a Sus Señorías anteriormente.

Por todo lo expuesto, hemos presentado esta Enmienda, que formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Instar a la Junta de Castilla y León para que realice los trámites administrativos pertinentes para posibilitar la contratación del primer tramo de la autovía Ponferrada-Toreno lo antes posible, resolviendo previamente y con carácter de urgencia la Consejería de Fomento aquellas alegaciones que por su transcendencia pudieran dar lugar a modificaciones sustanciales del proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Escuredo. Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Escuredo, yo lamento que entre dos Procuradores de una misma zona no pueda haber un acuerdo. Pero la verdad es que, primero, usted poco menos que me dijo que lo que yo he propuesto no tenía ni pies ni cabeza, y después ha dado una serie de razones con una serie de cosas que yo ya sabía. No me ha dicho usted absolutamente nada nuevo. Sí algunas cosas más. No quiero entrar en ellas ahora, pero sí algunas cosas más.

No hemos hecho autovías. Hombre, algunas se han hecho, y, por ejemplo, desde el Gobierno Central se ha conseguido, gracias en parte al Ayuntamiento de Ponferrada... Y yo ahora no soy concejal del Ayuntamiento de Ponferrada; lo fui doce años, ya me fue bastante; y ahora no voy a responder del Ayuntamiento de Ponferrada, ni defender la alegación la alegación del Ayuntamiento de Ponferrada. Aparte de que no se me escude usted en la alegación del Ayuntamiento de Ponferrada, porque sabe de sobra que hay alegaciones del Ayuntamiento de Ponferrada, de la Junta Vecinal de Columbrianos, de la Junta Vecinal de San Andrés de Montejos y del barrio de Bárcena, que yo sepa, aparte de otras particulares, y aparte de otras coordinadoras a las que les concedo menos importancia, en cuanto a que no conozco su representatividad. Pero de esas instituciones, sí, coincidentes en lo fundamental.

Y, mire usted, no son tan divergentes, ni son tan traumatizantes. El Ayuntamiento de Ponferrada, que yo sepa, pide: oiga usted, en aquello que se equivocaron... Sí, señores, el proyecto no tuvo en cuenta las circunstancias de la zona. No las tuvo. Fuera quien fuera, no pisaron el terreno. Porque las autovías no entran en las ciudades; desde la autovía se hacen accesos a las ciudades. Y esa entrada en el casco urbano de Columbrianos... Y mire usted qué casualidad: hasta donde entra la autovía, que hay dos kilómetros de calzada hecho con dos direcciones, que la hizo el Ayuntamiento de Ponferrada, en colaboración con la Junta de Castilla y León en tiempo de la Junta socialista, pagando el 30% el Ayuntamiento y el resto la Junta de Castilla y León. Mire usted si hemos hecho algo. Los que no han hecho nada son ustedes, después de prometerlo durante cuatro años. Se está haciendo ahí no sé cuánto, se aprobó no sé cuánto; pero ¿para qué tiempo? Porque llevamos ya cuatro años. Yo lo que digo: vamos a terminar de una vez. Yo estaba dispuesto a ofrecerle una cosa, pero es que con el tono que usted ha salido aquí, sin ofertar nada a cambio, yo esa Enmienda no la puedo admitir tal como usted me la ha dicho, si no me ofrecen algo más. Yo estoy dispuesto a admitir: vamos a dividir aquí esto, que por las circunstancias podíamos transaccionar, empezar este año, porque poco tiempo nos queda de este año, que estamos metidos ahora en verano y luego estamos metidos ya en octubre y no hacemos nada. Pero vamos a decir a la gente que por lo menos queremos hacer algo con la práctica, porque las promesas por lo menos se hacen prácticas en los presupuestos. Y usted dígame: no tengo presupuesto este año; con cargo a los remanentes a su cargo a lo que sea, yo voy a iniciar este tramo, garantizo iniciar este tramo en este año. Y a lo mejor podemos llegar a algo. Pero no me insulte y no me diga que no hicimos nada. No me diga que no hicimos nada. Quizás es que usted mira más, por el sitio donde vive, a la parte que va a Galicia, por occidente, y yo estoy mirando al eje subcantábrico que va al oriente, porque pienso en el bien del conjunto de toda la zona minera y de intercomunicar a la Comunidad de Castilla y León por una... un subcantábrico que también nos acerque a Asturias, etcétera. Estoy pen-

sando con una mentalidad de hombre de la Comunidad de Castilla y León, no estoy defendiendo un proyecto del Ayuntamiento de Ponferrada. Yo no vi estas alegaciones ya en el Ayuntamiento de Ponferrada, ni les dije lo que tenían que hacer ni siquiera me lo consultaron; son autónomos. Y yo soy autónomo aquí. Pero repito que las alegaciones coinciden, las de todos. Lo lamentable es que los técnicos no hayan tenido en once meses tiempo de estudiar estas alegaciones para presentarnos una síntesis e, incluso, de haberse puesto en comunicación con los alegantes para llegar a unas conclusiones prácticas, y ahora estaríamos mucho más avanzados.

De manera que lo siento mucho, pero no me han dado cuestiones nuevas. Yo le recuerdo a usted que el Gobierno, incluso, del Estado también va a hacer —ya están— las vías de acceso a Galicia que atraviesan El Bierzo y son importantísimas. No se iban a hacer, están ya programadas, se ha adelantado un año. Pero no vamos a andar hablando de los demás; vamos a hablar de nosotros, en lo que nos importa, y a ver si podemos entendernos en algo, para no dejar defraudados otra vez a la parroquia no solamente del Bierzo, sino de toda la zona minera.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Alonso. Para réplica, señor Escuredo tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCUREDO FRANCO: Gracias, señor Presidente. Señor Alonso, no es motivo para enfadarse, hombre. Yo lo que he querido decir es que el Partido Socialista en los diez años no ha hecho ninguna carretera, ninguna autovía en la provincia de León; es lo que he dicho. Pero si es verdad que las ha hecho, pues, la verdad, podría recordármelo. Yo también le podría decir lo que dije al Ayuntamiento de Ponferrada. Si no lo digo yo: lo dice el Ayuntamiento de Ponferrada en sesión plenaria de cuatro de junio del noventa y dos. Lo conoce usted, lo conoce. Pues, ya ve qué dice, que hace nueve Enmiendas. Por consiguiente, nosotros, si atendemos a lo que nos dice el Ayuntamiento de Ponferrada, estamos en contradicción con lo que dice usted.

Bien. En cualquier caso, nosotros estaríamos dispuestos a acercar nuestro texto a la... a su propuesta para el primer tramo de la carretera, o sea, la autovía Ponferrada-Villablino, con cargo a los remanentes del año mil novecientos noventa y tres. En este sentido, creo que el Partido Popular estaría dispuesto a aceptar esta Proposición.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Escuredo. Para dúplica, señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bien. Yo agradezco un poco el tono más moderado. Mire usted, señor Escuredo, el Ayuntamiento de Ponferrada, ni el Partido Socialista, que yo sepa, había prometido ninguna autovía, no había prometido ninguna. Hombre, otra cosa es que se hiciera; pero usted dice que no hicieron ninguna. Yo estoy diciendo aquí, exigiendo que se cumpla una promesa, nada más. Y que a lo mejor nosotros no habíamos pedido autovía y habíamos pedido una vía rápida. No sé. Pero si eso no lo discutimos aquí ahora. Entonces, usted ahora parece... me parece indicar que propone que se..., de alguna manera, se fraccione ese primer tramo entre Ponferrada y Toreno, y dado que en la salida por Columbrianos habría que remodelar, digamos, el proyecto, y lo que pide el Ayuntamiento de Ponferrada es convertir eso en una salida, que la barrera central sea... no sea rígida, sea flexible, que se arreglen algunas cosas que parecen razonables, para no romper la unidad de los cascos urbanos consolidados, porque ahí no puede haber autovía.

Yo no sé nada del Ayuntamiento de Ponferrada. Ahora estamos aquí en las Cortes. Yo veo bien que la Junta se dirija al Ayuntamiento de Ponferrada y vean en qué condiciones se puede hacer eso, si se adaptan a la alegación que ha puesto el Ayuntamiento de Ponferrada y los demás no se adaptan, en qué términos. Esto, repito, se tenía que haber hecho ya, pero me vale. Si ahora mismo aquí adquirimos un compromiso de que este primer tramo se concretará entre el punto kilométrico cero -y, perdón, habría que decir entre el punto kilométrico dos o tres, porque hasta el punto kilométrico dos o tres ya está hecho, o sea, que serían en total cinco kilómetros- hasta el punto kilométrico siete, que es el enlace con la vía, con la autovía de Galicia a la altura de Cubillos, aproximadamente, donde conectará con la futura autovía de acceso a Galicia, pues, bueno, no es que sea ningún gran logro, pero, vamos, lo importante es que el pueblo vea que estamos dispuestos a hacer algo. Primera cosa. Y en ese sentido lo admito. Porque quiero que quede bien claro que no es ningún caramelo para el Ayuntamiento de Ponferrada; es para todos, es para compromisos de éstos.

Segundo. Tiene que quedar bien claro que también la Junta... creo que el señor Consejero -al menos eso me ha parecido que proponía- tiene claro que en los presupuestos del noventa y cuatro habrá que hacer una dotación presupuestaria conveniente para poder continuar ya la autovía, como tal, desde ese punto kilómetro siete a Toreno, que es lo más fundamental. Quedamos, entonces, en que ese es un compromiso formal adquirido.

Y después decir que la contratación de esas obras se realizaría con cargo a remanentes presupuestarios del año noventa y dos. Bien. Eso, como la Junta entienda. Yo, en este sentido, no es que quede muy conforme, pero, en aras de que algo vea la gente que hacemos, de que no crean que solamente venimos a discutir aquí entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, que lo que quieren ver son obras... obras son amores y no buenas razones, y no solamente

buenas intenciones. Mi madre me solía decir de pequeñín: mira, de buenos propósitos y buenas intenciones está el infierno empedrado. Y es verdad. Y podrían estar empedradas muchas localidades españolas. De modo que pasemos a la obra. Y cuando decimos esto está bien, comprometámonos a hacerlo. Algún compañero de mi Grupo, con sentido del humor, me decía: diles que nosotros sí queremos hacer autovías, ellos tienen más vocación de camino. Hombre, yo creo que algunos de aquí de camino no sabrán mucho, pero, bueno. Les quiero hacer hasta esa gracia. Yo sé mucho de él y me lo leí mucho, aunque discrepe, claro.

De modo que... de modo que, en este sentido, creo que el Grupo Socialista, si no me echa la bronca, estaría dispuesto a aceptar este pequeño... lo que yo diga. Bueno, me dicen que lo que yo diga. Yo, como soy una persona que creo que soy buena y no enredadora, pues, iba a aceptar esto, si ustedes se comprometen en serio.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Alonso. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, el Grupo Mixto, señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Al final esto parece una rebaja. Y es que es complicado entender los problemas que se plantean en Castilla y León; más complicado si son de León, y ya de matrícula de honor si los problemas son del Bierzo y discutidos por bercianos. Esto, Señorías, es algo de nota.

Yo creo que están pidiendo lo mismo. En el fondo lo que se está pidiendo aquí es algo totalmente razonable, que el Procurador señor Alonso tiene, como es lógico, una preocupación importante por un tramo de carretera que va a unir dos poblaciones de la provincia de León, del norte de nuestra Comunidad, que están en muy mala situación -y yo creo que es loable su intención-, y, por parte del Grupo Popular, lo que se está pretendiendo es que no se ponga fecha, como suele ser habitual en el Grupo que sujeta, que sustenta al Gobierno.

Pero, yo estoy convencido que en la mente del Consejero, desde luego, está iniciar esta obra cuanto antes mejor.

Por tanto, si valiera el consejo, por así decir, o la opinión que los miembros del Grupo Mixto queremos trasladar a la Cámara, señor Alonso, agarremos ese compromiso; incluso, yo creo que se podría concretar un poco más añadiendo alguna frase a la Enmienda que el Partido Popular ha presentado, en el sentido de decir que se realicen los trámites administrativos pertinentes para posibilitar la contratación del primer tramo de la Autovía Toreno-Ponferrada lo antes posible, preferentemente dentro del año noventa y tres, con lo que quedaría esto... su postura incluso más a salvo.

Pero, Señorías, repito que esto no es una cuestión de fuero o de huevo; esto es una cuestión de que la Junta hoy adquiera aquí un compromiso, que es: cuanto antes, desbloquear esta cuestión. Parece que en el ánimo de la Junta está. Yo les animaría, en nombre de los tres Procuradores del Grupo Mixto, a que haya un acuerdo inmediato y podamos aprobar por unanimidad esta propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aznar. Por el Grupo Centro Democrático y Social, el señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para anunciar el voto afirmativo del CDS al arreglo que han llegado entre distintos Procuradores de León.

Y sí matizar una cosa que yo creo que es importante. Yo no sé si en la anterior campaña electoral los representantes del CDS prometieron la autovía Ponferrada-Villablino; lo que sí que tengo que decir que fue el CDS, en el anterior Gobierno Regional, el que empezó todos los trámites para el comienzo de esta importante iniciativa que tanto beneficiará a la comarca de El Bierzo.

Y, en honor a la verdad, no fue solamente el CDS el que empezó esta iniciativa encargando los estudios técnicos y de viabilidad. Los señores Posada -entonces Presidente de la Junta- y el señor Pérez Villar -Vicepresidente de la Junta- prestaron su colaboración para que este proyecto saliese adelante. Y digo más: en la anterior etapa, en la etapa del CDS, cuando ostentaba la dirección de la Consejería de Fomento, se sacó a licitación el anteproyecto para la iniciación de la obra, teniéndose previsto que esta obra comenzase en el primer semestre del año noventa y dos. Han pasado ya dos años de la toma de posesión del actual Gobierno, no se ha comenzado esta obra; yo creo que ya es hora, y, por tanto, el CDS va a apoyar esta Enmienda transaccional a la que han llegado entre los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El proponente, señor... Para fijar el texto definitivo de la Proposición.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Agradecer a los Grupos Intervinientes el apoyo de esta Proposición No de Ley, con la Enmienda que hemos llegado a consensuar, que yo creo que hemos entendido que sería la Proposición... el texto último de la Proposición No de Ley Socialista, al que se añade esto que acabamos de leer.

Aquí se dice: "La Junta de Castilla y León realizará los trámites administrativos pertinentes para posibilitar, al menos, la contratación del primer tramo Ponferrada-Torono de la referida vía lo antes posible, y dentro del año mil novecientos noventa y tres". Y se dice: "Este primer tramo se concretará entre... este primer tramo se concretará entre

el punto kilométrico cero y el punto kilométrico siete, donde conectará con la futura autovía de acceso a Galicia. La contratación de estas obras se realizaría con cargo a remanentes presupuestarios del año noventa y dos".

Creo que así queda recogido el espíritu de lo que hemos hablado, y ésta, por tanto, sería la Proposición que presentamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete entonces a votación la Proposición No de Ley, en los términos que acaban de ser definidos por el propio Proponente. ¿Los que estén a favor de la Proposición? Me figuro que... ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba entonces por asentimiento.

De acuerdo con todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y al amparo del artículo 72 del Reglamento de esta Cámara, esta Presidencia propone al Pleno la alteración del Orden del Día en los siguientes términos. el quinto punto, que correspondería debatir ahora, así como el séptimo y noveno, se dejan para la sesión de mañana por la mañana, y debatimos hoy el punto sexto y el punto octavo. ¿Se aprueba la alteración? Gracias.

Entonces, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día, que figuraba como sexto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a desarrollo y potenciación de aeropuertos y aeródromos de la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el proponente, señor Garabito, para hacer la presentación de su propuesta.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, subo hoy a esta Tribuna para presentarles una Proposición No de Ley que tiene como objetivo principal conseguir la potenciación y el desarrollo del transporte aéreo en nuestra Comunidad de Castilla y León. Y ello lo articulo en tres propuestas que, resumidas, serían las siguientes.

Una primera propuesta en que se insta a la Junta para que continúe el camino emprendido y redoble los esfuerzos, si es posible, hasta dar alcance a los objetivos fijados en el Plan de Transporte Regional y, en especial, en el transporte aéreo.

Pero como sabemos que los recursos son insuficientes, hacemos una segunda propuesta, en la que se insta a la Junta de Castilla y León para que recabe de la Administración Central el apoyo máximo posible, sobre todo en esos fondos que la Comunidad Económica Europea tiene destinados a estos fines, dados los graves problemas por los que atraviesa el transporte aéreo, con la saturación de algunas de las vías y corredores de circulación.

Y, como última propuesta y tercera, vamos a instar, o estas Cortes instarán, si las aprueban, para que se permita tener alguna representación de esta Junta de Castilla y León ante los órganos que tienen el poder decisorio en la administración y gestión del transporte aéreo en España y en las Comunidades internacionales.

Yo soy consciente, y estoy convencido que ustedes también, que todos los esfuerzos que se hagan en infraestructuras es tanto como invertir en futuro y en progreso; por eso yo estoy convencido desde el principio que voy a contar con el apoyo de la Cámara. Confío en poderles convencer de que así sea.

Comenzaré, para justificar esta proposición, diciendo y resumiendo cuál es la realidad de Castilla y León. Hemos dicho hasta la reiteración que es la primera Comunidad en extensión de España, y no sólo de España, sino de Europa. Pero quizá resalte esto más si todavía decimos que es tres veces más extensa que países tan importantes de la Comunidad Económica Europea y del concierto europeo como Bélgica y Holanda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: No se preocupe, señor Presidente, es que no estoy inspirado; no consigo captar la atención, es mi culpa.

Dos veces más que países como Dinamarca, y aún mayor que Portugal, Austria y otras de ese tenor. Sin duda, el ponernos en relación con esos países de la Comunidad Económica Europea o del concierto europeo nos da un poco el índice de cuál es la realidad de Castilla en cuanto a extensión. Es cierto que son países más poblados y que en Castilla y León somos aproximadamente dos millones seiscientos mil, a la altura de Irlanda.

Pero, además, la Comunidad de Castilla y León linda con nueve Comunidades Autónomas de España, y además es fronteriza con un país de la Comunidad Económica Europea, es decir, Portugal. Pero somos y soy consciente de que el transporte aéreo es un problema que sobrepasa los límites, claramente, territoriales, la capacidad económica y el poder decisorio de cualquiera Comunidad Autónoma que se lo proponga. Y por ello entiendo la necesidad urgente de entrar en relación con los organismos internacionales que rigen el transporte aéreo. Y son, precisamente, estos organismos internacionales los que se muestran ampliamente preocupados por la saturación de

los corredores y pasillos aéreos, por la congestión de los grandes aeropuertos, y que producen atascos y dificultades para los controladores aéreos y, sin duda, hasta graves riesgos para este medio de transporte.

Y, por eso, son estos órganos los que aconsejan una política de descentralización de los grandes aeropuertos.

Paso brevemente a señalar cuál es la realidad del transporte aéreo en Castilla y León.

Desde luego, sólo tenemos un aeropuerto comercial reconocido, que es el de Villanubla, y éste presenta un momento esperanzador. Le daré a Sus Señorías, para recordarles, algunos de los datos de que dispongo, recogidos del informe de la Dirección General de Aviación Civil, comparando los años noventa y uno y noventa y dos.

En número de vuelos, el aeropuerto de Villanubla ha pasado de mil seiscientos cincuenta y dos a dos mil ciento treinta y dos en el año noventa y dos, con un incremento del 29%, siendo la media nacional del 7,55. Es decir, representa un aumento de más del 20%.

Si lo comparamos además con otros aeropuertos, de un nivel de número de vuelos parecido, como puede ser Pamplona, que ha pasado de dos mil novecientos cuarenta y tres a dos mil cuatrocientos tres, es decir, ha sufrido un descenso del 18%; o el de San Sebastián, que ha pasado de mil novecientos veintidós a mil ochocientos cincuenta, es decir, con un descenso del 36%; o el de Vitoria, que ha pasado de tres mil setenta y nueve a dos mil setecientos treinta y tres, con un descenso del 10%.

O si quisiéramos compararlo con el número de viajeros que desde nuestro aeropuerto de Villanubla se han transportado, que ha pasado en el noventa y uno de 106.625 a 149.531, con un incremento del 40%, cuando la media nacional, el incremento ha sido únicamente el 9,16, es decir con más de un 30% de aumento. Mientras tenemos, además, por ejemplo, aeropuertos como el de San Sebastián, que se ha estacionado en cien mil, para que ya nos demos cuenta que nosotros desde nuestro aeropuerto transportamos ciento cincuenta mil, San Sebastián cien mil, sufriendo un pequeño retroceso, o Pamplona, que se queda por debajo con ciento cuarenta y cuatro mil, sufriendo un retroceso del 13%. Creo que sin ser, sin pretender ser optimistas, sí que podemos tener unos datos esperanzadores.

Se establece en el Plan Regional de Transportes, esencialmente la potenciación de nuevas vías en Villanubla, un segundo nivel para los aeropuertos de Villafraja de Burgos, Matacán en Salamanca y Virgen del Camino, en el que se pretende integrales en las redes nacionales de tercer nivel, con transporte de mercancías o viajeros, o vuelos chárter, y donde es necesario -y en algunos casos ya se ha conseguido- la colaboración de las instituciones y administraciones provinciales, Cámaras de Comercio o fundaciones para el progreso, y algunos de los proyectos ya están en

marcha. Y la Junta se compromete en ese Plan Regional a ayudar a acondicionarlos para poderlos integrar en este red.

Y luego hay otro grupo de pequeños campos de vuelo, que son destacables, de igual forma, como me permito recordarle el de Fuentemilanos en Segovia, que, en colaboración y en concierto con una escuela de vuelo aéreo de la República Federal Alemana, está consiguiendo unos éxitos importantes, y que está contribuyendo a un turismo deportivo, que, sin duda, es interesante para nuestra región.

Pero soy consciente que las competencias que tiene la Junta de Castilla y León son limitadas; son limitadas por la propia Constitución, en sus artículos 148 y 149, y por el propio Estatuto de Autonomía, el artículo 26; pero no por ello podemos renunciar de ninguna forma a defender los legítimos intereses de los leoneses y castellanos. Y nos podemos apoyar —y en ello lo vamos a hacer— en los artículos 40 de la Constitución, que dice, entre las obligaciones que tenemos, es: "Promover las condiciones favorables para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad". O en el 130, que dice: "Atender a la modernización y desarrollo de los sectores económicos".

Nuestra Comunidad Autónoma, por lo tanto —y termino, señor Presidente—, por su extensión —cerca de cien mil kilómetros cuadrados—, por su posición geográfica —límite con nueve Autonomías y fronterizo con un país de la Comunidad Económica Europea—, por sus condiciones socioeconómicas, por su aprovechar u ofrecer el aprovechamiento para favorecer esa descentralización promovida desde los órganos internacionales, creemos que no puede ser tenida al margen en los futuros planes nacionales e internacionales en el transporte aéreo.

Por todos ellos, yo les voy a pedir el voto favorable para la aprobación de esta Proposición No de Ley, con el convencimiento de que la Junta tiene una firme y decidida propósitos y voluntad política de seguir avanzando, pero conscientes de que es mucho más lo que se necesita y que habrá que recurrir a donde lo haya.

Señores, Señorías, espero su respuesta a los Grupos Parlamentarios, que confío sea favorable a esas propuestas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Para fijación de posiciones, entonces, ¿Grupo Mixto? Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevisísimamente, para decir que, en principio, nos parece una cuestión interesante.

Yo sólo he tenido una reticencia a la hora de concluir en un juicio definitivo al respecto, y es que, después de lo que hablábamos en la pregunta que hacíamos anteriormen-

te en relación con las infraestructuras viarias de ferrocarriles y demás, pues, a lo mejor, nos pasa como a aquellas unidades familiares, aquellas economías domésticas que, entendiendo que es un bien loable y que puede ser un objetivo interesante, pues, terminan descompensando en sus criterios o en sus objetivos, sin pasar antes a cubrir necesidades acaso prioritarias, acaso básicas, y acaso que son de una exigencia mucho más social, mucho más colectiva, mucho más genérica y amplia.

Por el contrario, lo que no cabe la menor duda es que, tener, en estos momentos, unos dispositivos con escaso uso, con escasa rentabilidad, con escasa eficiencia en cuanto a lo que puede interpretarse como bienes reales existentes, pero que no se está obteniendo, posiblemente, la rentabilidad necesaria, nos parece de todo punto justificado el que se apoye un planteamiento de esta naturaleza. Pero sí sigo insistiendo en que se establezcan definitivamente las prioridades.

Yo, cuando decía, anteriormente, en la pregunta al señor Consejero, es que yo estoy preocupado que en la actualidad hay una colisión abierta entre distintos planes —y así lo ha reconocido el propio Consejero de Fomento— para cubrir las necesidades esenciales y básicas. Y es muy probable que aprobar esto nos pueda llevar a perder lo que son criterios —a nuestro juicio— absolutamente prioritarios y con un carácter vinculado, fundamentalmente, a lo que nosotros entendemos de menor impacto en cuanto a las condiciones medioambientales.

Por otra parte, no podía ser de otra forma. Nos parece que puede ser un planteamiento razonable, con esas... con esos condicionantes previos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo de Centro Democrático y Social. Es para fijar posiciones sobre la Proposición No de Ley. Señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. En primer lugar, una rápida reflexión sobre la importancia que se da por el actual Ejecutivo al transporte aéreo.

En el Plan Regional de Transportes se dedica a esta modalidad de transporte muy poco, en el espacio y en el dinero. En un importe —creo recordar—, aproximadamente, de 15.000.000.000, se dedica al transporte aéreo un poco más del 1%. Y ahí se ve, seguramente, las intenciones del Ejecutivo sobre esta materia.

En la página doscientos tres del Plan Regional de Transportes se manifiesta que, con la excepción del núcleo de Valladolid, la Región no presenta posibilidades de desarrollar un aeropuerto que aglutine tráfico suficiente para hacerlo viable. Si a esto se añade la cercanía del Aeropuerto de Barajas con el extremo sur de la Región, o de las del País Vasco o Asturias con la zona norte, se encuentran las claves de la situación actual y el futuro

desarrollo del transporte aéreo en la Comunidad. Es verdad que, en contradicción, en la página doscientos veintinueve aparece la posibilidad de potenciar aeródromos de Villafraja, Virgen del Camino y Matacán. La realidad es que, a la lectura de esos párrafos, se llega a conclusiones diferentes.

De todas las maneras, señor Procurador, a la lectura de su Proposición No de Ley, este Portavoz, realmente, ya ha manifestado, en casos como éste, en Comisión, y seguramente en Pleno, pero en Comisión últimamente, que el Grupo Parlamentario Popular, en estos casos, a través de su Grupo Parlamentario, insta a la Junta para que haga algo que debe hacer; instan a la Junta a que haga algo que no hace, y que nadie, por otra parte, le impide que haga.

Es decir, yo creo que, con este tipo de iniciativas, se hace un flaco favor al Ejecutivo que ustedes sustentan, porque yo creo que es preferible reunirse con el Consejero de turno, o con su Presidente, y convencerle de que debe hacer lo que no se hace "a su juicio", máxime cuando no hay nadie que se lo impida.

La realidad es, señor Procurador, que se está pidiendo, en concreto, en la lectura de su Proposición, que se modifique el Plan de Transportes, que todavía no ha hecho tan siquiera la Primera Comunión.

La realidad es que hay dos cuestiones que me preocupan, y, seguramente, por razón y el cariño de paisanaje, yo voy a hacer una breve referencia.

Manifiesta en su Proposición, Señoría, que hay que hacer un mayor esfuerzo para conseguir los objetivos marcados en el Plan Regional de Transporte. Y eso lo dicen ustedes, no lo dice la oposición. Quiere decirse "leyendo sin manipular, en absoluto" que no se hacen esfuerzos para conseguir los objetivos marcados en el Plan Regional. Y se da unos consejos a la Junta, que a este Procurador le ha sorprendido: para poder llevar a cabo estos objetivos, la Junta debe atenerse a lo regulado por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.

En cualquier caso, por entender que, siempre, al CDS le van a tener ustedes a su lado cuando insten a la Junta para que haga algo que debe hacer y que no hace, y que nadie le impide que haga, vamos a votar a favor de su Proposición No de Ley.

Muchas gracias, Presidente. Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Me preguntaba al comienzo de la sesión cuál era la razón de esta curiosa "diría yo, señor Garabito" Proposición No de Ley. Y yo creo que la explicación me la ha dado el Procurador y Portavoz en el Ayuntamiento

de Valladolid actual, el Procurador y Portavoz en el Ayuntamiento de Valladolid en la Legislatura anterior, cuando han hecho preguntas del Ayuntamiento de Valladolid para que el señor Consejero se luciera. Yo creo que no ha sido así. Al respecto, y de paso, pues, dar un cachete al Ayuntamiento de Valladolid; que, por cierto, es candidato al Congreso, ¿no?, el Alcalde, y tal.

Y usted presenta una Proposición No de Ley, que la veo muy bien intencionada, sin duda alguna, señor Garabito, y que, en ese aspecto, nada que criticar. Que supongo que le han "como no podía ser menos; me parece legítimo, además", le han ayudado a redactar sus compañeros en el Gobierno Regional, el propio Consejero de Fomento, porque así debe ser, además, dado que usted apoya al Gobierno, y le han dado una serie de datos ciertos, además, sobre la situación del transporte aéreo en España y en esta Comunidad Autónoma. Y da una serie de datos, evidentemente, que no pueden haber salido más que de la propia Administración.

Por tanto, usted lo que ha pretendido aquí es presentar una Proposición No de Ley que es poco criticable, poco criticable, porque no dice nada. Mandata a la Junta a hacer cosas que, bueno, pues, que, en primer lugar, está definida en el propio Plan de Transporte aprobado por la propia Junta y, en segundo lugar, no dice nada de nada.

Y, fíjese, usted hace una referencia en la introducción sobre cuál es la situación del transporte aéreo en España, en Europa... en fin, un poco confuso el tema. Dice: "La Constitución Española "dice"..." viene a hacer una referencia de que en Castilla y León tiene poca importancia el transporte aéreo. Y ya, para poner un poquillo de pimienta, dice: claro, es que, como la Constitución Española nos da pocas competencias... Como si se derivase de que, si hubiese competencias en la Junta, la situación del transporte aéreo en Castilla y León fuera otra cosa.

Yo creo que eso es, como mínimo, señor Garabito, una falta de rigor en cuanto lo que implica el papel del transporte aéreo en una Comunidad Autónoma como Castilla y León.

Y, sin embargo, hace una referencia curiosa, curiosa, que, al final, se le ha vuelto en contra, que es que dice: gracias a que la Junta, aunque ha metido muy poquito dinero "ya lo dice usted", ha hecho una buena gestión, pues, se ha incrementado el número de viajeros y el número de aviones en la Base de Villanubla en el 40%, en el 25%, respectivamente. Fíjese, esto ahora se le vuelve en contra, porque para que... Y, si quiere los datos, se los doy actualizados al día de ayer, al día de ayer. Si bien en enero, de enero del noventa y dos a marzo del noventa y dos, en el primer trimestre del noventa y dos, había habido un número de viajeros en Villanubla de veinticinco mil ciento treinta y ocho, en el mismo trimestre del año noventa y tres ha pasado a doce mil ciento noventa y dos; una disminución del 51%. Con ello, ¿usted tendría que decir que la gestión de la Junta en el primer trimestre del noventa

y tres ha sido tan nefasta que ha disminuido el número de viajeros en ese primer trimestre? Tampoco. Si yo dijera eso ahora, estaría haciendo la misma demagogia que hace usted cuando plantea la Proposición No de Ley. Evidentemente, no es el caso, por mi parte, al respecto.

Habla usted de la infraestructura aeroportuaria -evidentemente, correcto en cuanto a los planteamientos-, pero no hace usted ninguna referencia al apoyo que tiene que dar la Junta -y ahí sí que tiene competencia- al Aeródromo de Fuentemilanos -que usted lo ha mencionado en su intervención-, a los Campos de Vuelo de Salobral, de Sanchidrián, de Fontioso, de Medina de Pomar, de Chozas de Abajo, de Aguilar de Campó, de Garrai, de Calzada de Valdunciel, de San Pelayo de Guareña, de Alcazarén, de Matilla de los Caños o de Rosinos de la Requejada; que, evidentemente, ahí la Junta es donde pudiera, competencialmente, hacer una mayor presencia económica, competencial y de apoyo al sector deportivo y turístico. Y, sin embargo, se centra usted mucho más en aeropuertos, en un aeropuerto comercial y tres Bases Militares, alguna de ellas abierta al tráfico civil.

Y, en concreto, en la Propuesta de Resolución, en las tres Propuestas de Resolución que usted... a la que usted se refiere, habla de que la Junta, en colaboración con cuantas instituciones lo tengan a bien, invierta en Villanueva, Villafra, Matacán y Virgen del Camino (en la provincia de León). Bueno, pues, si usted -que, si mal no recuerdo, es usted Procurador por Burgos- hubiese traído aquí una Proposición No de Ley instando a la Junta a elaborar, por ejemplo, un plan director para el Aeropuerto de Burgos, pues, tendría su sentido al respecto: estaba mandando a la Junta a hacer algo en concreto. No que, de esta forma, lo que está es pidiendo generalidades poco interconexiónadas, poco integradas en políticas nacionales e internacionales y, desde luego, muy deslavazadas con respecto a lo que es el Plan Regional de Transportes de Castilla y León.

Y, sin embargo, por ejemplo, en ningún momento de su Proposición No de Ley hace referencia a lo que debe ser, lo que debe primar en cualquier política a este respecto: políticas de racionalidad y economicidad.

En una segunda Propuesta, habla de demandar al Gobierno Central fondos comunitarios. A mí me da la sensación -no tengo los datos actualizados- que los fondos comunitarios para infraestructura aeroportuaria son muy escasos en el conjunto del Estado, escasísimos, por no decir nulos; salvo que usted me dé cifras distintas, me da la sensación de que, estando de acuerdo que cuanto más dinero venga, mejor, por ahí difícilmente podemos obtener fondos para esta Comunidad Autónoma.

Y el tercer aspecto, cuando habla de buscar una representación de la Junta en el organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, el organismo Aeropuertos Nacionales tiene su propio Estatuto, está perfectamente reglado, y me da la sensación de que no cabe de esa forma. Otra cosa es lo

que usted ya se cubre las espaldas de decir: que haya organismos de coordinación o mecanismos de coordinación con la Administración Central. Absolutamente de acuerdo. Pero que eso se puede conseguir de muy distintas formas.

Por tanto, señor Garabito, es difícil votar en contra de esta Proposición No de Ley, pero permítame que le diga que también es muy difícil votar a favor. Algún argumento daba el Portavoz del CDS. Creo que es una Proposición No de Ley absolutamente descafeinada. Y yo le diría, con todo el afecto que sabe que le tengo, que es de lo más descafeinado, en este tipo de Propuestas de Resolución, que he visto en este Parlamento, porque es que no dice nada de nada; viene a decir lo que hay que hacer, sin mandar a la Junta a hacer algo específico y que se concrete en un compromiso político, o económico, o de coordinación institucional. No dice absolutamente nada.

Yo creo, me da la sensación de que ahí, en ese sentido, el Consejero de Fomento no le ha aconsejado bien; porque, a veces, el Consejero de Fomento no da buenos consejos, como ocurrió el otro día en Salamanca, cuando al señor Aznar, candidato de su Partido, le aconsejó que dijera que el Palacio de Congresos de Salamanca lo había hecho él. Claro, la gente de Salamanca todavía no se ha parado de reír; porque -como todo el mundo sabe- el Palacio de Congresos de Salamanca se hizo a pesar del señor Aznar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor proponente, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Comenzaré -como no podía ser menos- agradeciendo al Portavoz del Grupo Mixto su apoyo, y aclarándole y tranquilizándole que todo -he dicho- que sea invertir en infraestructuras, pues, por vía razonable, es facilitar la implantación de nuevas industrias, de nuevas empresas, que tendrán unas mejores perspectivas; y, por lo tanto, se puede traducir en nuevas unidades productivas, tan necesitadas en esta Región.

Por lo tanto, siendo consciente de que las prioridades las debe elegir correctamente la Junta, creo que no está mal el que haya varios frentes desde donde podamos atraer esas inversiones, tan necesarias en Castilla.

Por otro lado, dice usted de ferrocarril, pero sabe que la Junta tiene un decidido... inclusive, no sólo de que no se cierren líneas férreas, sino que ha dado muestras de intentar reabrir algunas que ya se habían cerrado, en un afán, que yo creo que es importante, de conseguirlo.

El CDS, al Portavoz del CDS, que también ha anunciado va a votar positivo -por lo tanto, le agradezco igualmente-, quiero decirle que, realmente... y la Junta invierte poco porque, entre otras cosas, he aclarado hasta donde he sido capaz de decirle que las competencias

corresponden a la Administración Central. Sólo aquellos aeropuertos —y creo haberlo dicho también, y está escrito— que no tienen vuelos comerciales están transferidas las competencias y asumidas por la propia Comunidad Autónoma. Claro, ellos son los menos; son toda esa lista tan larga que el señor Lorenzo nos ha hecho gracia de leer, y que yo, desde luego, tengo también en el elemento... en el Plan Regional, que son todos los aeródromos de pequeño... y esos campos de vuelo, que yo he mencionado a título puramente anecdótico, es decir, el de Fuentemilanos; pero les he querido hacer gracia a Sus Señorías de leerles la relación completa de esos pequeños campos de vuelo.

Por lo tanto, le quiero agradecer. Y decirle que no es que pretenda que se invierta exclusivamente en Villanubla; es que lo que hago son unas prioridades de un aeropuerto comercial como el de Villanubla, un segundo nivel, donde hay otros aeródromos que pueden abrirse al vuelo, y otro tercer nivel —como hace el propio Plan—, donde puede potenciarse una cuestión, puede potenciarse, del tipo turístico-deportivo, que también da buenos resultados. Pero no es que me haya olvidado de ellos.

Señor Lorenzo, pues, mire usted, yo lo siento; lo he hecho lo mejor intencionado y con esa voluntad he venido. Evidentemente, bebo en unas fuentes, por lo menos, cuando menos, fiables. Yo tengo aquí, lógicamente, el informe de la Dirección General de Aviación Civil, que no es potestad del señor Consejero de Fomento, por ahora, y no está en manos del Partido Popular, y de donde yo he sacado los datos referidos —los últimos que me han llegado—, poniendo en comparación el año noventa y uno y el noventa y dos; no tengo la suerte de tener acceso a estadísticas no públicas, o no publicadas, referidas a marzo del noventa y tres. Por lo cual, pues, evidentemente, es posible que haya descendido un poco el número de vuelos, es posible.

Pero es que no creo haber dicho, ni escrito que se atribuya a la Junta el que haya dos vuelos más, uno menos, cinco pasajeros más o menos. Lo que he dicho que el esfuerzo que la Junta, de manera casi solitaria, ha hecho parece bien dirigido; y parece bien dirigido porque el Aeropuerto de Villanubla está consiguiendo unos resultados cuando menos —he dicho— esperanzadores de convertirse en una posibilidad importante de cara a un futuro, si lo comparamos, sobre todo, con otros aeródromos o aeropuertos de un nivel similar. Eso es lo que creo haber dicho. No le he puesto al señor Consejero, captando vuelos, ni pasajeros; no se me hubiera ocurrido, y menos escrito.

Por otro lado, usted, lógicamente, tiene datos, pues, unos porque los filtran indebidamente, y otros porque son públicos. Y en esas fuentes usted y yo bebemos; yo, por lo menos, trato de usar las fuentes oficiales. Y si a usted le ha parecido muy descafeinado el que, por un lado, no es que la Junta no haya hecho esfuerzo, sino digo que haga un mayor esfuerzo todavía, habiendo reconocido que ya ha hecho, dentro de su limitación de competencias y su pobreza de recursos, ya ha hecho un esfuerzo; y lo que le

digo es que le pido que haga todavía uno mayor. Y se lo pido para todos; porque, señor Lorenzo, lea usted completa la primera parte de la Proposición, lo que no he querido aburrirles citándolo todo; digo: "Y cuantas instalaciones aeronáuticas existen o se estime conveniente establecer en nuestra Comunidad". Ahí englobo, evidentemente, todas las demás. No me olvido ninguna, porque está en el Plan Regional, y conozco, y soy piloto, además, y conozco alguna de ellas, personalmente, habiendo aterrizado en él, en alguno de esos campos.

Entonces....., pero me parece innecesario llegar a este grado de exceso. Pero está recogido. Luego no me he olvidado, en absoluto, de recabar fondos para ello.

Y lo más importante: sí que mandamos desde aquí, las Cortes, nosotros... Yo puedo tener una conversación con mi Consejero y con mi Presidente de la Junta, ¡claro que la puedo tener! Pero creo que tiene mucha más fuerza ese Gobierno cuando, desde estas Cortes, le mandamos y le pedimos algo, y le estamos mandando. Le pedimos que redoble esfuerzos, porque nos parece importante, si lo aprobamos; le pedimos que recabe dinero de donde lo puede haber: Administración Central, que tiene sus obligaciones, y, por lo tanto, que las cumpla. Y, desde luego, si puede ser, atraer fondos de la Comunidad Económica Europea. Y, de paso, ayudar a resolver un problema grave, que he intentado pergeñar, de colapso, atascos, de corredores y pasillos aéreos, y, sobre todo, en las aproximaciones de los grandes aeropuertos.

En fin, si todo esto es descafeinado, y a usted le ha parecido, yo le acepto su crítica gustoso, con el mismo respeto que usted ha demostrado hacia mí; pero creo que por lo menos ilusión por hacer algo, no de altos vuelos, como nuestras águilas imperiales, pero sí como los vuelos de la perdiz, rasante y cortitos, si damos un paso adelante por Castilla y León, y por España, y todo lo que haga falta, en el transporte aéreo, pues, creo que algo habremos hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Proposición que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, cincuenta y ocho; votos a favor, cuarenta y dos; en contra, ninguno; dieciséis abstenciones. Y queda, por lo tanto, aprobada la Proposición No de Ley del señor Garabito, relativa a aeródromos y aeropuertos de la Comunidad.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día, que figuraba como número octavo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sexto punto del Orden del Día: "Toma en consideración de la Proposición de Ley, presentada

por el Grupo Parlamentario Socialista, para la creación del Banco de Tierras".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación o turno a favor de la Proposición de Ley, en nombre del Grupo Socialista, señor Quevedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La Proposición de Ley que traemos a estas Cortes, y que tiene continuación con otra Proposición de Ley que se discutirá mañana, sobre agricultor a título principal, pero ésta, en concreto, sobre la creación de un Banco o un Fondo de Tierras, o como alguien quisiera llamarla... Que tengamos este título no significa que debe ser el título específicamente así; puede sonar bien o mal, pero no discutiríamos el título; lo que discutimos el fondo de la cuestión que nos trae.

Las directrices de la Reforma de la Política Agraria Común plantean en estos momentos unas políticas distintas, que tienen un carácter redistributivo y un carácter social.

Las medidas de jubilación anticipada, de reforestación, de potenciación del medio ambiente, intentando que las personas que vivimos en el mundo rural podamos continuar viviendo en él y, a la vez, potenciando ese medio ambiente y luchando contra la degradación que en ciertas zonas sufre, es lo que nosotros consideramos que hay que crear unos instrumentos que permitan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León poder plantear soluciones a todo lo que la Política Agraria Común nos trae en estos momentos.

La creación del Fondo de Tierras o el Banco de Tierras, como digo, tiene como fin el recoger todas... todos los bienes que esta Comunidad Autónoma tiene procedentes de la concentración parcelaria: tierras de desconocidos en las que, en el momento de subasta puede ejercerse un tipo de tanteo, y las que "como en el caso de la jubilación o cese anticipado", en zonas concretas de nuestra Comunidad Autónoma, puede haber dificultades... y ya lo tiene en cuenta el Decreto comunitario que plantea estos temas, las dificultades de un agricultor que quiera cesar en la actividad agraria para poder ceder a un agricultor menor de cuarenta y cinco años la titularidad de su explotación.

Como digo, el Decreto comunitario ya plantea la posibilidad de que se cree un instrumento, algo que, regido por los estatutos nacionales o regionales "como es el caso en nuestro país", por nuestra Comunidad Autónoma, puedan resolver el problema de estos agricultores o ganaderos que quieran acceder al cese anticipado y se encuentren con dificultades para poder ceder su explotación a otras personas.

Lo mismo en todo lo que va a conllevar la reforestación, con el Decreto ya publicado en el Boletín Oficial del Estado, y que esperamos que dentro de poco la Comunidad

Autónoma marque las directrices que van a resolver y plantear este asunto: llevar a los agricultores las ayudas, para intentar mejorar nuestro espacio natural, aprovechar tierras de cultivo marginales y, en ciertas zonas, crear una masa boscosa que en otros tiempos existía.

Para ello, lógicamente, la reforestación no puede hacerse "y así lo contemplan los decretos comunitarios" en explotaciones de pequeño tamaño. Tiene que "y yo espero que así sea; por lo menos, creo que va a ser así; tengo confianza en que la Consejería de Agricultura lo va a hacer así" crear unas zonas específicas, en las que las masas forestales tengan no sólo como fin repoblar, sino puedan prestar un servicio al ocio, a los ciudadanos de Castilla y León o de otras Comunidades que vinieran a esta tierra, y, a la vez, a la vez prestar una ayuda y un... a las rentas de los agricultores y ganaderos que convivan en esta zona.

Por ello es por lo que nosotros planteamos la creación de este organismo, llámese fondo de tierras, llámese banco de tierras, o llámese como la Consejería de Agricultura y Ganadería de esta Comunidad Autónoma considere que debiera llamarse, pero que pueda resolver todo lo que nos viene a los agricultores y ganaderos con la reforma de la PAC.

Hay zonas concretas de nuestra Comunidad Autónoma que deben reforestarse; zonas concretas, decía antes, donde agricultores y ganaderos van a tener dificultades para ceder su explotación y poder acceder al cese anticipado. Esta es, como digo, la razón por la que hemos traído esta Proposición de Ley, señor Presidente, y que espero que toda la Cámara apoye unánimemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Quevedo. El señor Coloma tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, subo a esta tribuna, hoy, seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, para oponerme, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición No de Ley que propone el Grupo Parlamentario Socialista sobre la creación de un banco de tierras.

Y doy todos estos datos porque, realmente, nos surge la duda de si no estaremos soñando y habremos retrocedido en el tiempo, y no estemos, de hecho, en un país en democracia, europeo, y a las puertas del siglo XXI.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular que sustenta el Gobierno de esta Comunidad no tiene ningún interés en convertir a la Junta en el mayor terrateniente de Europa.

Si ésta tiene tanto interés "que lo tiene" por el sector agrario, y basta con echar un vistazo, simplemente, a los Presupuestos del año noventa y tres, es porque está convencida que el sector agrario es un sector en crisis. Y sería

muy torpe, por nuestra parte, convertir a la Junta en la propietaria de la mayor empresa de ese sector.

Sólo este argumento sería más que suficiente para votar en contra de la Proposición de Ley; pero es que hay muchos más. Creo que el Portavoz de esta tarde no estuvo en la Comisión de Agricultura del otro día, pero el Portavoz de la Comisión de Agricultura del diecisiete de marzo manifestaba que nosotros, los populares, estábamos de acuerdo con la PAC, impuesta por la adhesión europea, pero que a nosotros no nos vincula, y que podemos y debemos hacer otras cosas. Esto es transcripción literal y figura en el Diario de Sesiones. Seguramente mañana tendrá ocasión de decirlo, cuando hable de los agricultores a título principal. Lo repetirá.

Son manifestaciones originalísimas, todas ellas, que conviene matizar. La nueva PAC, esa PAC que cambió la política de precios por la política de rentas, y que propiciaba, primaba la no producción de productos excedentarios, viene de mil novecientos ochenta y cinco, en que la constitución política de la Comunidad Económica Europea era muy diferente de la de ahora; eso para empezar. En Europa nos metió quien nos metió, ¡y de qué forma lo hizo! Y los acuerdos los firma quien los firma. No parece sino que el señor Delors, máximo responsable, no sea socialista.

Y, desde luego, eso de que nosotros estamos de acuerdo con la PAC es una afirmación gratuita y rotundamente falsa.

El colmo ya, o con lo que nosotros al menos no estamos de acuerdo, es con que diga que no nos vincula. Hombre, si yo creo que nos vincula, y seriamente. Pero, en caso de no vincularnos, sería no vinculación al MAPA y no vinculación a la Comunidad Autónoma, no solamente a nosotros.

Todo esto viene a cuento porque el argumento que usan ustedes ahora para hacer la presentación de la creación de un banco de tierras es rotundamente opuesto a estas afirmaciones de su Portavoz en aquella ocasión.

Basa sus argumentos en una interpretación sui géneris de las directrices de la PAC, que usted mismo ha expuesto aquí ahora y que dicen exactamente lo contrario de lo que se deduce en su exposición de motivos, en un intento de hacernos pasar las churras por merinas.

Dicen en su Exposición de Motivos: "Las directrices de la PAC han renovado y creado áreas de actuación que potencian políticas de carácter claramente distributivo y social". ¡Pues vaya una interpretación! Nada más lejos de la realidad, en el espíritu de las normas europeas o españolas "repito lo de españolas". En ningún momento en el Reglamento 2.077/92 de la Comunidad Económica Europea, ni en la maqueta del Real Decreto elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se contempla la palabra redistributivo, y las referencias a lo

social son absolutamente inexistentes. El objetivo básico y único de la medida es el de la reforma estructurada: ampliación de la superficies de las explotaciones, mejora de la viabilidad de las mismas, disminución de la edad media de los agricultores, y, en resumidas cuentas, disminución de la población activa agraria y, en alguna forma, de la producción agraria.

Que se trata de una medida estructural y no social lo han repetido hasta la saciedad su Ministro de Agricultura y el Secretario General de Estructuras, sobre todo eludiendo la responsabilización económica global del Estado y exigiendo la cofinanciación de las Comunidades Autónomas en las medidas, argumentando para ello que se trata de medidas estructurales y no sociales.

Es preciso decir, por tanto, que este proyecto está Proposición, está en contra de lo que firma su Presidente de partido "y todavía Presidente de todos los españoles" y de aquello que firma "y no sólo está de acuerdo con ello, sino que además presume" nuestro Ministro de Agricultura.

Por otro lado, en ningún lugar del Reglamento o de la maqueta del Real Decreto se menciona un banco de tierras. Se trata de facilitar la adecuación estructural inherente a la jubilación anticipada, esa jubilación anticipada que se han cargado ustedes, prácticamente, haciendo una propuesta que es muy difícil de aceptar por los agricultores, muy difícil de llevar a la práctica, y que es una condición desde nuestro punto de vista, "sine qua non" para que pueda existir una reforma agraria.

Se trata de hacerlo mediante la creación de canales de transmisión que permitan en forma organizada el paso de fincas de los cesantes a los receptores, sean estas agrarias o con otros fines. Pero es otra cosa muy distinta de la que ustedes proponen en su exposición de motivos, muy distinta.

En ningún caso se trataría de un banco de tierras con intervención sobre el mercado, utilizando derechos de tanteo y retracto, como viene en su Exposición de Motivos.

El criterio de patrimonialidad se desecha tanto en el ámbito europeo, como por la Administración Central. Y, para terminar enlazando con el principio de la Exposición, un banco de tierras que se nutriera con fincas voluntariamente ofrecidas, en las actuales circunstancias agrarias, tendería a convertir a la Junta en un enorme terrateniente, con costes de administración y de gestión disparatados, imposibles de asimilar.

El proyecto no sólo es absurdo y contra natura, sino además inviable. Se daría el anacronismo de que la Junta tendría que recurrir a bancos y a cajas para comprarles en muchos casos sus propias tierras, porque las tienen hipotecadas y de muy difícil recuperación por parte de los agricultores.

Miren ustedes, no exigen ustedes a la Administración Central lo lógico y lo posible, que sería una jubilación anticipada digna y razonable, y piden lo ilógico y lo imposible de realizar a la Junta de Castilla y León.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Coloma. Para su turno de réplica, señor Quevedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, don Narciso, espere usted al seis de junio. El Presidente del Gobierno es de todos los españoles, y, siguiendo su hilo, yo espero que va a seguir siéndolo por muchos años más; pero, dejemos eso y espere al día seis de junio, todos. No diga usted su Presidente cuando quiere, su Ministro cuando quiere, o tal... El Ministro y el Presidente del Gobierno es de todos. Lo mismo que el señor Presidente de la Junta es mi Presidente -y lo reconoceré siempre-.

Mire, el decir que es un retroceso en el tiempo lo que nosotros planteamos, es que usted no se ha leído la Proposición No de Ley, no se la ha leído. Aquí está la teoría de pensar: bueno, un banco de tierra, vienen los socialistas, como se decía no hace muchos años y ya en democracia, vienen a llevarse la vaca y las gallinas del paisano. Eso es lo que interpreta usted de esta Proposición de Ley.

Nosotros lo que planteamos, y en el fondo creo que está usted de acuerdo, aunque no lo quiera reconocer, es intentar resolver un problema grave que vamos a tener aquí, y se lo va a encontrar el señor Consejero de Agricultura el día que lance en el Boletín, o publique en el Boletín, perdón -no quiero que se interprete mal mi expresión-, el Decreto sobre reforestación. Es decir, ¿ustedes se han planteado qué vamos a hacer en las zonas de división de fincas de un cuarto de hectárea, de media hectárea y una hectárea si no se busca una fórmula? Y alguien la tiene que controlar y que regir, y nadie puede ser más que la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿O es que va a venir alguien aquí a resolvérnoslo?

¿Va a venir aquí la Administración Central, que no tiene competencias en esto, porque después de la Sentencia del Tribunal Constitucional todas las competencias son de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes? ¿Va a venir aquí alguien del Gobierno Central, sea el Gobierno de quien sea -y lo comentaba antes-, sea del Partido Popular, sea de Izquierda Unida, sea del CDS o sea del Partido Socialista? ¡No señor! Quien lo va a plantear es la Comunidad Autónoma, que durante unos años es la que es, y presidida por don Juan José Lucas.

Es decir, no hay otro planteamiento que y nosotros esperábamos, esperábamos -con un poco de malicia al publicarlo así- que ustedes iban a ser razonables e iban a intentar aprobar o enmendar esta Ley para intentar

resolver un problema que se le plantea a la Comunidad Autónoma.

Tal vez no quieran hacerlo y mañana tenga que venir el señor Consejero con alguna fórmula para resolverlo. Tenga por seguro que le vamos a apoyar, porque estamos preocupados en esto, bastante; quizás más que ustedes, me da la sensación.

Porque, cuando ustedes hablan de que la Junta de Castilla y León va a convertirse en el mayor terrateniente, que nosotros no pretendemos en ningún momento eso, que en nuestra Proposición de Ley decimos, decimos: "Las fincas que recoja la Comunidad Autónoma vía cese anticipado, por compra si es posible, o por arrendamiento, o las tierras que quedan libres al hacer la concentración pueden servir en ciertos momentos para aumentar y hacer viables algunas explotaciones que no lo son". Y eso, eso es lo que pretendemos. Es decir, le vuelvo a repetir: quizás nuestra pequeña malicia, en ese sentido, nos ha venido a demostrar que ustedes no quieren resolver esto, porque ven enseguida fantasmas. No sé dónde.

Mire no... yo no voy a entrar a discutir que si la reforma de la PAC o el acceso de España a la Comunidad Económica Europea. Usted me reconocerá, y cualquiera de este país lo tiene que reconocer, que si no estuviéramos en la Comunidad Económica Europea en estos momentos estaríamos en la situación que Marruecos, Argentina o Brasil, con unos problemas de sacar al mercado sus productos que sería imposible.

Estamos en una Comunidad para las buenas y para las malas. Yo creo que más para las buenas que para las malas. Diga usted, si no, claramente, que estamos mal en la Comunidad Económica Europea, y alguien, cuando salga por ahí a explicar algo, tendrá que decir: "alguien, propone que nos vayamos de la Comunidad Económica Europea. Pero dígalo, dígalo así. Yo estaré siempre al contrario. Considero que, cuando alguien llega a algo y a negociar aquí... es decir, yo ahora estoy negociando con usted una Proposición de Ley, y usted, que es mayoría, pues va a decidir lo que se va a hacer; cuando yo voy a negociar con alguien, si ese señor tiene la mayoría, en parte, mi capacidad, pequeña o grande, será la que va a decidir de conseguir algo que el que tiene la mayoría va a decidir que se haga. Considere eso desde la Comunidad.

Y no me diga que la reforma de la PAC se hizo en el año ochenta y cinco o en el año ochenta y seis. Se empezó a discutir, pero la reforma de la Política Agraria Común está aprobada por un Consejo de Ministros que se celebró el año pasado, en mayo.

Es decir, no vengamos aquí a decir tal... Llevan muchas discusiones. Y yo no voy a entrar en lo que usted me ha citado, no sé qué, de los países que hay allí o los señores que forman los Gobiernos, que no voy a entrar en esa discusión. Le vuelvo a repetir lo mismo: cuando una serie de señores, como nosotros, se sientan a discutir o a nego-

ciar, al final deciden las propuestas de la mayoría, y aceptan las de la minoría. A lo mejor ustedes aquí consideran que a las minorías no se les puede aceptar nada, y, por lo tanto, sale lo que sale; pues, de acuerdo, por eso no pasa nada.

Mire: que nuestra propuesta no tiene nada que ver con la reforma de la PAC, y usted decía porque la reforma de la PAC que ha cambiado la política de precios por la de rentas, no viene a favorecer a los agricultores, sino al contrario. No es así; usted lo sabe de sobra. Quizás usted o alguno más puedan plantear una política de precios. Yo, jamás. Desde que tengo casi uso de razón, desde que empecé a trabajar en el campo, en el que sigo trabajando, yo he planteado siempre que la solución para los agricultores estaba en una política de rentas, no en una política de precios, porque al pequeño y mediano agricultor la política de precios le hundía cada año más en la miseria. Es decir, la solución estaba en una política de rentas. Y estamos en la situación en la que estamos a nivel mundial y a nivel europeo.

Pero tenga usted por seguro, y creo que casi no se lo tengo que decir, porque lo sabe: en estos momentos si no estuviéramos protegidos por la Comunidad Económica Europea, nuestra agricultura, la de Castilla y León, en la que yo vivo, sería un desastre o casi no existiría. Es decir, no tendría otra forma de subsistir. Nadie puede inventar milagros. No podemos estar en el mercado... bueno, no se lo quiero explicar todo, porque usted lo sabe. No podemos producir trigo que nos cuesta treinta pesetas y venderlo a nueve en la feria. Usted lo sabe. Si no hay alguien que ponga esas veintiuna pesetas -y los españoles ponemos mucho, porque aportamos una parte-, no se puede solucionar. La solución viene por una política de rentas.

Y le digo, ¿qué planteamos nosotros con esto? Buscar la solución desde esa política de rentas, desde una visión de ayudar a la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Agricultura y Ganadería, que tenga un instrumento para resolver esta situación que nos viene encima. No otra cosa. Que no... vuelvo a repetir: que no se vean fantasmas por ningún lado. Nosotros lo llamamos banco de tierras, pero se puede llamar de otra manera, les dejo que pongan el título, sin ningún problema, y acepto las Enmiendas. Pero lo que creo y quiero, porque creo en ello, es que capten lo que pretendemos, que no tengamos que venir a la vuelta de dos años, cuando los agricultores se hayan encontrado que la política de reforestación, de cese anticipado... Que a veces decimos: es una miseria, es un no sé qué. Eso digámoselo al paisano que teniendo dieciséis o dieciocho hectáreas de explotación puede cobrar una ayuda que es superior a lo que ingresa en estos momentos; vayan ustedes a contarles que es una miseria el cese anticipado. A lo mejor para ciertos señores no es una miseria. Pero creo que ahí la política económica, perdón, la política agraria común sí que ha dado en su punto importante. Ustedes saben que para la política de reforestación, no se permite acceder a ella al señor que accede al cese anticipado. ¿Qué significa

esto? Que un gran agricultor que tiene importantes ingresos va a poder continuar en su explotación, no tiene que acceder al cese anticipado, y va a obtener unos importantes beneficios por la reforestación. Es decir, no mezclemos a unos con otros.

Pero hay una base importante, la mayoría de esta Comunidad Autónoma, que están en una situación que, aunque parezca pequeña la ayuda -que no es tan pequeña porque es superior a la ayuda que se cobra de jubilación en estos momentos-, les resolvería muchos problemas, y en pequeños pueblos se podrían intentar resolver los problemas medioambientales, si creamos para ello un instrumento en el que pueda trabajar la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Le vuelvo a repetir: hay demasiadas poblaciones en las que las fincas de media, de un cuarto de hectárea están ahí. Si planteamos que para reforestar, para actuar de manera medioambiental en esas zonas, se resuelve fácilmente, como no creemos algún instrumento para ello, usted sabe de sobra que será imposible.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Quevedo. Para dúplica, el señor Coloma tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí. Gracias, Presidente. Bueno, la verdad es que uno se asombra un poco y... de oír lo que oye en la réplica, porque, realmente, se me ha achacado a mí que no leo la Exposición de Motivos, y lo que se ha defendido aquí casi no tiene nada que ver con la Exposición de Motivos.

Yo le garantizo a Su Señoría que la Junta es respetuosa con las Ordenes del MAPA, y que el Decreto que ha sacado el MAPA, la Junta, en cumplimiento del Decreto, la estructura administrativa de la Junta a nivel territorial va a actuar como órgano de transmisión de esas tierras. Nadie se va a quedar desprotegido.

De todas formas, yo le debo decir a usted que no creo que vaya a ser un grave problema, porque, tal y como está propuesta la jubilación anticipada, van a ser muy pocos los que se van a acoger a la jubilación anticipada. Se lo digo ahora y se lo he dicho con anterioridad. Y no es tanto cuestión de dinero de lo que se da a los agricultores, con ser una miseria, como los condicionantes que se imponen en esa jubilación anticipada.

Luego entonces no pueden heredar, por ejemplo, los hijos, a no ser que hayan demostrado que tengan tierras para poder hacer una explotación viable, etcétera: muchas dificultades. Yo, sinceramente, creo que van a ser muy pocos los que se van a acoger. Pero, de todas formas, la Junta cumplirá escrupulosamente con el Decreto del MAPA, y creará el organismo de transmisión, que eso es una cosa; y otra muy distinta la que proponen ustedes.

Y para darle un ejemplo de que sí que me he leído la Exposición de Motivos, le diré que dicen ustedes cosas tan curiosas como esta, y voy a leer literalmente. Dice: "Los bienes del fondo de tierras se destinarán, por acuerdo del Consejo de Banco de Tierra, a los siguientes fines...", y entre ellos hay uno que dice: "constituir nuevas explotaciones agrarias, preferentemente correspondientes a jóvenes agricultores, y, dentro de éstos, a los que se comprometan a explotarlas agrupados, y a nuevos agricultores residentes en el entorno, y a emigrantes que, una vez retornados, decidan dedicarse con exclusividad a la actividad agraria".

¡Hombre!, pero ¿qué emigrantes? Este proyecto le han debido ustedes preparar en la clandestinidad, en los años del franquismo; si no, no se explica. Hoy los tiempos son otros. Yo creo que lo que tienen que hacer es ponerse al día.

Mire, y yo no he estado nunca de acuerdo con eso de que la culpa la tiene Europa. Yo creo que estamos donde... no podemos estar en otro sitio, somos europeos. La agricultura está como está por falta de voluntad política del Gobierno Central en colaborar con las ayudas que nos debían haber entrado de Europa y no han entrado. Es así de fácil. Pero, vamos, el discurso que usted ha traído aquí, sinceramente, tengo que decir que no es lo que viene en su Exposición de Motivos, y yo agradezco su intención, si es la que aquí ha expuesto. Pero, no se preocupe, porque la Junta eso va a cumplir con su deber y lo va a llevar adelante.

Y una cosa es estar en Europa, que sí que creo que debemos estar, y otra cosa es no decir que la negociación fue nefasta. Vendimos un único producto a un único comprador, y a plazo fijo. Y le voy a decir una cosa: en lo del año ochenta y cinco. Y voy a terminar, no quiero ser muy largo. ¡Hombre!, esta Cámara, por unanimidad, en la Comisión de Asuntos Europeos, en el tema agrario aprobó el primer artículo. Dice: "La PAC no es consecuencia directa del Tratado de Maastricht; venía ya con anterioridad". Y eso se ha aprobado en esta Cámara por unanimidad de toda la Cámara, y hasta el Procurador que salió a defenderlo recibió aplausos luego. No me diga usted que no viene de antes. Viene de mucho antes. La PAC viene, pues, desde Roma, yo creo. Lo que pasa es que tuvo una transformación, una transformación de política de precios por la política de rentas, tuvo una transformación, porque al principio se primaba la productividad, y eso también lo sabe usted y lo sé yo. Y se cambió, se cambió de mentalidad, y yo también estoy de acuerdo con la política de rentas. No se puede mantener una política de precios, o sea, que en eso estamos de acuerdo. Lo que pasa es que, señor mío, ustedes hacen una Proposición, con una Exposición de Motivos en la que dicen una serie de cosas increíbles, y luego vienen aquí a decir que, bueno, hay que facilitar el traspaso. Pues, de acuerdo, claro que lo facilitaremos, sobre eso no tenga ningún problema. Pero eso es una cosa, y otra es la Exposición de Motivos que ustedes

han hecho en la Proposición de Ley, y a la cual nos oponemos rotundamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Coloma. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y muy breve. Y, en primer lugar, para decir que nosotros apoyamos, apoyamos el Proyecto de Ley como filosofía básica; incluso nos habíamos permitido ya el ir sugiriendo algún tipo de matización, Enmienda o enriquecimiento de un texto que nos parece razonable, y que nos parece un instrumento, un mecanismo eficaz para conseguir la rentabilidad, en algunos casos, de haciendas que estén o están en una situación de gran precariedad, desde el punto de vista de los propios terrenos; y, en otros casos, simplemente la viabilidad de otras que se pueden encontrar en dificultades de otro género. De ahí, efectivamente, que pueda, y que entendamos nosotros que se potenciaría social y económicamente, sobre todo a los pequeños y medianos agricultores, a las explotaciones familiares agrarias.

Yo, incluso, traía algunas de éstas, pensando en que no iba a haber un rechazo tan radical. Lo digo con absoluta franqueza. Razones, las siguientes, entre otras. Bien, entendemos que cuando aquí se aprobó, en esta Cámara, precisamente, una Ley de Concentración Parcelaria, y que en esa Ley de Concentración Parcelaria ya se habla de un fondo de tierras, y que, posiblemente, con unas breves modificaciones de la propia Ley de Concentración Parcelaria, estaríamos, de hecho, en lo que aquí se está planteando con una cierta amplitud, y, desde luego, con el criterio de proyectarlo, no exclusivamente a aquellos aspectos que fuesen directamente vinculados a la acción de la concentración parcelaria, sino al conjunto de la Comunidad, y hay perspectivas en estos momentos que podían sugerir, que podían aconsejar planteamientos de esta naturaleza, dado que, queramos o no queramos, se va a producir una modificación sustancial en las formas, en los modos y en las acciones —no sé si a partir de estos momentos o ya se está haciendo la transición— en los que ha de desarrollarse la agricultura en nuestra Comunidad Autónoma, entendiendo no exclusivamente la acepción tradicional, sino con un criterio un poco más amplio.

Y también por una razón: porque este mismo Proyecto de Ley, con las variables que tampoco yo he afinado en extremo, pues, están aprobados en algunas Comunidades Autónomas; que podía tenderse a decir, bueno, pues, está aprobado en la Comunidad Autónoma Asturiana, cuyo Gobierno es del PSOE, y entonces, pues, entendemos que se pueda plantear esto; pero también está en la aragonesa, cuyo Gobierno no es del PSOE, sino que es del PAR y del PP, y que, de alguna manera, todavía no puede verificarse una experiencia o un razonamiento empírico que demuestre que es un fracaso; porque estas cuestiones no se hacen

de la noche a la mañana, y no se colmatan de la noche a la mañana. Es un proyecto que está siendo constantemente interferido por las múltiples directivas, por las múltiples orientaciones que se producen desde unos ámbitos y otros, y, posiblemente, de una u otra manera, nos va a llevar a la reflexión. Y el hecho de que sea copartícipe el Partido Popular en alguna Comunidad Autónoma donde eso está, con mejor o peor suerte, en marcha, pues, era lo que nos planteaba la posibilidad de entender esto. Más que nada, también, por lo que... el argumento que aludía al principio cuando se hace referencia a... cuando hacía yo referencia, precisamente, a la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León que, sin ir más lejos, pues, me parece que está aprobada bajo el mandato de... del Gobierno o de la Junta dirigida y sustentada por ustedes.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social, el señor San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, en el último punto del Orden del Día de esta sesión vespertina, debatimos la Toma en Consideración de una Proposición de Ley para la creación de un banco de tierras en nuestra Comunidad, como depositario del patrimonio inmobiliario de naturaleza agraria y como nexo de unión entre una adecuada redistribución del factor tierra para formar explotaciones viables dentro de la reforma de la PAC.

Efectivamente, la reforma de la PAC plantea una política redistributiva, que nosotros calificaríamos de tímida. Para esta política, que el CDS pide su urgente puesta en práctica, el banco de tierras podía ser un instrumento eficaz. Hay alguna Comunidad que ya lo ha puesto en práctica. A nivel autonómico, el Portavoz del Grupo Mixto acaba de hacer referencia a la Ley de Concentración Parcelaria. A nivel nacional, hace un mes solamente se ha publicado el Real Decreto 477, de dos de abril, por el que se establece un régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado de actividad agraria. Su artículo 8 se refiere a que las Comunidades Autónomas podrán autorizar y organizar este sistema que estamos aquí hablando del banco de tierras.

Pensamos, por ello, que es una Ley posibilista. Se atiene a la legalidad vigente. Su esencia es la creación de un fondo de tierras público de la Comunidad Autónoma, y la mejor administración del existente. Atendería el reto que supone, sobre todo para las explotaciones familiares agrarias de la Región, la PAC, que está produciendo una reconversión, que está expulsando del campo a una gran cantidad de pequeños y medianos agricultores.

Este banco podría dar lugar a hacer explotaciones más competitivas, a atender la posible demanda de tierras de

jornaleros, la inserción de jóvenes agricultores que puedan tirar de la agricultura y de la ganadería de la Región, para evitar, en lo posible, un envejecimiento progresivo de nuestra población agrícola, como ocurre en la actualidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señorías, ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Lo que sí... lo que sí nos parece pobre es... un poco pobre, quizás, es el articulado, el Proyecto de Ley presentado. Pensamos que es necesario completarlo, concretar más. Como el tema de procedimiento de afectación, procedimiento de desafectación, concesiones de explotación familiar y complementaria, explotaciones comunales, etcétera.

Pero estamos convencidos que en la tramitación en esta Cámara el Proyecto de Ley será... bueno, mejor dicho, sería -dada la postura del Grupo mayoritario, tengo que decir, en vez de "será", "sería"- modificado y perfeccionado con las Enmiendas de todos los Grupos y las mejoras técnicas que pudieran presentarse.

Por lo tanto, el CDS apoya la propuesta, y no para hacer un colectivismo ni cosas por el estilo, sino, más bien, nosotros lo veríamos en la perspectiva de que la Administración diera posibilidades reales a aquéllos que de verdad desean tener tierras rentables y hacer empresas también rentables en agricultura.

En conclusión, nuestro Grupo considera la presente propuesta interesante, por lo que votará a favor. Y en el caso, ahora ya, digamos, hipotético, la enmendaría con criterios progresistas, para intentar mejorar su redacción.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Toma en Consideración de la Proposición de Ley que acaba de ser presentada y debatida.

¿Votos a favor de si se toma o no en consideración? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. A favor de la Toma en Consideración: veintiocho. En contra: treinta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, estas Cortes rechazan la Toma en Consideración de esta proposición de Ley sobre la creación del Banco de Tierras.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las diez y media, que la reanudaremos.

(Se suspende la sesión siendo las veinte horas treinta minutos).